



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARIA DE LOURDES DIAZ ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXVI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y POR LA OTRA, COMERCIALIZADORA MEDICA OM S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR NORMA ANGELICA GOMEZ TORRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO”, declara a través de su representante legal que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Está facultado para celebrar los actos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- La Dra. Maria de Lourdes Diaz Espinosa, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Sonora, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 2, fracción IV, inciso a), 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el Testimonio que contiene la Escritura Pública No. 103358, otorgada el 21 de julio de 2021 ante la fe del Licenciado César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública No. 87 de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública No. 98 de la Ciudad de México, de la cual es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-26072021-134555, de fecha 26 de julio de 2021, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, facultades que no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-5-13072021-111121, de fecha 13 de julio de 2021, en términos del artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

- I.4. El Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, interviene en la celebración del presente contrato como Área Consolidadora, en Representación Común de las Áreas Administradoras, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato, conforme a lo dispuesto en los numerales 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para lo cual se agrega como Anexo 7 (siete) del presente contrato, la relación en la cual se señala el nombre y cargo de cada uno de los administradores del mismo.
- I.5. El Lic. Juan Pedro Beltran Muñoz, Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente contrato como Área Responsable de la Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO


ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

numeral 5.3.8 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- I.6. El Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, interviene en la firma del presente contrato como Área Requirente, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.7. El Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, interviene en la firma del presente contrato como Área Técnica, responsable de haber proporcionado los elementos técnicos de este instrumento jurídico y evaluado las proposiciones técnicas del prestador de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.8. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del Servicio Médico Integral de Cirugía Cardiovascular Pediátrica y Torácica para adulto.
- I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42060421, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000032660-2023, emitido por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.
- I.10. El presente contrato fue adjudicado a “**EL PROVEEDOR**” mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 134 constitucional y los artículos 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 71 Y 72 fracción V de su Reglamento.
- I.11. Con fecha 09 de Febrero de 2022, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, emitió Acta de Asignación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- I.12. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.13. De conformidad con lo previsto en el artículo 45 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Solicitud de Cotización, y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en estas.
- I.14. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, Colonia Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

II. “**EL PROVEEDOR**” declara por conducto de su representante legal que:


- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 6,705 de fecha 14 de marzo de 2012, pasada ante la fe del

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074</p>
---	--	---

Licenciado Tayatzin Gutierrez Ramírez, Notario Público número 60, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número 478563-1 de fecha 17 de Julio de 2012.

- II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Norma Angélica Gómez Torres, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 6,705 de fecha 14 de marzo de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Tayatzin Gutierrez Ramírez, Notario Público número 60, del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.
- II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los siguientes Registros:
- Registro Federal de Contribuyentes número: **CMO1203149X0**.
 - Registro Patronal ante el "EL INSTITUTO" número: [REDACTED]
- II.5. Que sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y que se encuentra al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. Para tal efecto, exhibe en este acto las constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" las cuales exhibe para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6. Cuenta con el documento vigente en sentido positivo, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, conforme a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, aprobadas mediante Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de febrero de 2015 y 03 de abril de 2015, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7. En caso de incumplimiento en mis obligaciones en materia de seguridad social, solicito se apliquen los recursos derivados del presente contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".
- II.8. Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.9. Cuenta con la opinión vigente y en sentido positivo, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 31 de Julio de 2017, de la cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

Las constancias emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), tendrán una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074</p>
---	---	--

II.10. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.11. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.12. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Cocoteros No.176 Colonia Nueva Santa Maria, C.P.02800, Alcaldía D.T. Azcapotzalco, Ciudad de México. Teléfono: [REDACTED] y Correo Electrónico: licitaciones@comed-om.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio Médico Integral de Cirugía Cardiovascular Pediátrica Torácica, de conformidad con las características y especificaciones que se describen en el **Anexo 2 (dos)**, y que forman parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso a ejercer, por la prestación de los servicios objeto de este contrato por la cantidad de **\$2,947,480.40 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$7,368,701.00 (Siete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos uno pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- La forma de pago será por SERVICIO DEVENGADO, conforme a lo establecido en la LEY, "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, nombre, RFC, Domicilio, número de proveedor, número de procedimiento de contratación, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dicho servicio, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones ubicado en calle 5 de febrero 220 norte, colonia Centro, C.P. 85000, ciudad Obregón, Sonora.

NUMERO DE CUENTA: 42060421

REQUERIMIENTO PARA EL PAGO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA FACTURA
• Contrato	1) Unidades Médicas de Segundo Nivel:
• Copia de la fianza	• Director de la Unidad y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

REQUERIMIENTO PARA EL PAGO	FIRMA DE AUTORIZACIÓN EN LA FACTURA
• Representación impresa del comprobante fiscal autorizado por el SAT	• Administrador de la Unidad Medica
• Anexo recibo a detalle de pacientes atendidos.	
• Opiniones de cumplimiento vigentes de IMSS, SAT e INFONAVIT	

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" recibirá su pago de **"EL INSTITUTO"** por los servicios prestados, solamente mediante el esquema de pago electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A. de C.V., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la Tesorería Delegacional, petición escrita en hoja membretada de la empresa, indicando: nombre o razón social, numero de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada) banco, sucursal y plaza, así como original y copia de registro federal de contribuyentes (R.F.C.), comprobante de domicilio reciente (2 meses máximo), caratula del estado de cuenta (no mayor a 2 meses) identificación oficial vigente del apoderado legal, poder notarial del apoderado y acta constitutiva de la empresa en caso de ser persona moral.

"EL INSTITUTO" no otorgará anticipos a **"EL PROVEEDOR"**.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará a solicitud de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que éste último tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del contrato, queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"**, la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva.

El Administrador del contrato, al recibir a **"EL PROVEEDOR"** la documentación para la autorización del pago, revisará que se adjunte la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" vigente y positiva a la fecha de presentación.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar el servicio a **"EL INSTITUTO"** que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

- a) Los equipos médicos y bienes de consumo básicos y complementarios deberán entregarse en el área que indique el Director de la Unidad o quien este designe, según la distribución y el directorio establecido en el ANEXO 3 (Tres)
- b) Será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos y bienes de consumo al lugar de entrega e instalación que determine el Instituto; sin costo adicional para el Instituto.
- c) La transportación y resguardos de los equipos y los bienes de consumo, se hará por cuenta exclusiva de **"EL PROVEEDOR"** sin costo adicional para el Instituto.
- d) **"EL PROVEEDOR"** será el responsable del aseguramiento de los equipos, desde su transportación, recepción, instalación y hasta que finalice la prestación del servicio en las Unidades Médicas.
- e) Por necesidades de la OOAD Estatal Sonora (siniestros o reubicación por emergencia sanitaria) y sin obligación adicional para ésta, previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar en donde se instalen los equipos y la entrega de bienes de consumo, dentro de la misma OOAD estatal Sonora, durante la prestación del servicio renombrando los "Formatos de CCV y T" con la nueva Unidad destino.
El responsable de la recepción de los equipos médicos y bienes de consumo, será el Administrador de la unidad Médica.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 09 de Febrero al 30 de Agosto de 2023.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA .- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", la garantía que se enumera a continuación:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en calle 5 de febrero 220 norte, colonia Centro, C.P. 85000, ciudad Obregón, Sonora.


Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" en forma inmediata, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA

PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074</p>
---	---	--

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA

SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción XIX y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **“EL INSTITUTO”** aplicará penas convencionales a **“EL PROVEEDOR”**, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado, será del 1% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El Administrador del Contrato será el responsable de notificar, calcular y aplicar las penas convencionales. La pena convencional se calculará por el Administrador del Contrato, auxiliándose por el Jefe de Servicio o Coordinador Clínico y Administrador de la Unidad Médica, quienes documentaron la incidencia o incumplimiento por cada día Fórmula:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa.$$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En caso de existir alguna pena convencional se notificará mediante el ANEXO 8 (OCHO) **Formato T15 “Notificación de Pena Convencional Aplicable”**, al **“EL PROVEEDOR”** resultado de la conciliación realizada entre el ANEXO 9 (NUEVE) **Formato T26 “Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI”**, ANEXO 10 (DIEZ) **Formato T18. “Reporte de incidencias”** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
1. Incumplimiento en la entrega, instalación, puesta en operación de los equipos médicos.	Cuando exceda los 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
		servicio no prestado oportunamente.		
2. Incumplimiento en la entrega inicial, del instrumental médico para la puesta en operación del servicio.	Cuando exceda los 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Incumplimiento de la primera dotación de bienes de consumo Básicos y Complementarios.	Cuando exceda los 10 (diez) días naturales a partir de la notificación de la adjudicación.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Incumplimiento de la transferencia de conocimiento previa.	Cuando exceda los tiempos establecidos en el Programa T9 "Programa de Transferencia Del Conocimiento".	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
5. Cuando no se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de acuerdo al programa de mantenimiento preventivo.	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos.	En un plazo máximo 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
7. Cuando no se tenga la Presencia del Técnico durante la preparación de los equipos médicos, y bienes de consumo y durante el procedimiento.	De acuerdo con los horarios señalados y acordados con los jefes de servicio.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
8. Cuando no se lleve a	Durante los primeros 5	0.5 (cero punto cinco)	El Jefe de Servicio de	Administrador del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Concepto	Unidad de Medida	Penalización	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Pena
cabo el registro de la productividad en el Formato T14 Reporte Individual De Procedimientos Y Bienes De Consumo Complementario, FORMATO T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI" de los procedimientos realizados, contratados en cada uno de los procedimientos, según corresponda.	(cinco) días posteriores al cierre de cada mes calendario.	% de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	esta área.	Contrato.
9. Los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento de Cirugía, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimientos programados.	30 (treinta) minutos antes de cada procedimiento.	1 (uno) % de la cantidad establecida del valor de la fianza, por cada día natural de atraso, por el servicio no prestado oportunamente.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

9.2 DEDUCCIONES

En el procedimiento para la aplicación de las deducciones, el Administrador del Contrato será responsable de notificar, calcular y aplicar la deducción por concepto u obligación, nivel de servicio y unidad de medida. En todos los casos se deberá determinar la causa por la cual "EL PROVEEDOR" es acreedor a una deductiva basada en la tabla de deducciones. En caso de existir alguna deductiva se notificará mediante ANEXO 11 (ONCE) **Formato T16 "Notificación de Deductivas"**, al proveedor resultado de la conciliación realizada entre el ANEXO 10 (DIEZ) **Formato T18. "Reporte de incidencias"** y ANEXO 9 (NUEVE) **Formato T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI"** y las hojas de trabajo diario, realizados en el mes inmediato anterior.

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
1. Fallas de funcionamiento de los equipos médicos durante la puesta en operación para la	En un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de la notificación del	Cuando exceda las 48 (cuarenta y ocho) horas.	1 (uno) % del importe del procedimiento (s) no realizado(s) que se deducirá en	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
prestación del servicio.	reporte.		la factura del mes correspondiente.			
2. Entrega parcial y/o deficiente del Instrumental, que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento, para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de instrumental al 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	1 (uno) % del importe del procedimiento (s) no realizado(s) que se deducirá en la factura del mes correspondiente.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
3. Entrega parcial y/o deficiente de los bienes de consumo que deberán estar disponibles, y entregarse al momento del procedimiento quirúrgico, nuevos y en óptimas condiciones para su uso, de acuerdo al tipo de procedimiento quirúrgico programado de cada unidad médica.	Entrega de bienes de consumo nuevos 30 minutos antes del procedimiento.	Cuando exceda los 30 minutos	1 (uno) % del importe del procedimiento (s) no realizado(s) que se deducirá en la factura del mes correspondiente.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.
4. Cuando se lleve a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos médicos de forma deficiente de acuerdo al	En los periodos contenidos en el Programa de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Médicos presentado por el proveedor y	Retraso en tiempo y forma, a la fecha programada sin previo aviso, y deficiencia con	2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor de la factura del mes en que ocurra la incidencia.	Hasta en 3(tres) ocasiones al año.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Concepto	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de incumplimiento motivo de rescisión del contrato	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable de calcular, aplicar y notificar al proveedor de la Deducción
programa de mantenimiento preventivo.	forma de realizarlos sin apego al manual de sugerencia del fabricante.	soporte en la inspección de las bitácoras de mantenimiento preventivo.				
5. Cuando se lleve cabo el mantenimiento correctivo de los equipos médicos de forma deficiente.	En un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación del reporte que el Instituto realice vía telefónica así como por correo electrónico donde se asignará un número de folio correspondiente.	Por cada día natural que exceda el nivel de servicio de acuerdo a las más de 72 (setenta y dos) horas	2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor de la factura del mes en que ocurra la incidencia.	Si el mismo equipo presenta una 4ta incidencia de fallo en un lapso de 30 días o no se sustituya un equipo reportado descompuesto y han pasado más de 72 horas.	Ing. Biomédico/ Jefes de esta área.	Administrador del Contrato.
6. Cuando no se lleve a cabo la sustitución del bien de consumo Básicos o complementarios con defecto o falla, durante un procedimiento.	Dentro de los 15 minutos de haberse notificado al técnico del fallo	Cuando exceda de 15 minutos de haberle notificado al técnico	1 (uno) % del importe del procedimiento (s) no realizado(s) que se deducirá en la factura del mes correspondiente	Hasta en 3 (tres) ocasiones en el mes.	El Jefe de Servicio de esta área.	Administrador del Contrato.

El administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que este deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión de incumplimiento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

Las penas convencionales que sean aplicadas a "EL PROVEEDOR" serán de conocimiento vía correo electrónico conforme al último párrafo del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA

CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA

QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**, la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento adjudicatorio, en contravención a lo dispuesto en alguna de las fracciones del artículo 53, de la Ley Federal de Competencia Económica, relativa a prácticas monopólicas absolutas en relación con el penúltimo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

DÉCIMA

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de la garantía correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA

SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el Servicio Médico Integral de Cirugía Cardiovascular Pediátrica Torácica, objeto del presente contrato, con personal propio y altamente calificado. Este personal estará y continuará bajo la subordinación de **"EL PROVEEDOR"** con el que tendrá establecida su relación laboral, en los términos del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. En consecuencia, **"EL PROVEEDOR"** como patrón de los trabajadores que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, como son el pago de salarios, el pago de las cuotas obrerpatronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, el pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la retención y entero del Impuesto sobre la Renta, así como el otorgamiento de las prestaciones a que tengan derecho.

"EL INSTITUTO" en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, será considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación laboral, ni tampoco se le deberá considerar como intermediario de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a eximir y liberar a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad jurídica y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** responderá de todas las demandas que sus trabajadores presentasen en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO"** en relación con los servicios materia de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

En el supuesto caso de que se llegasen a presentar demandas o reclamaciones laborales, de seguridad social, fiscales o de cualquier otro tipo en contra de "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" se obliga a liberarlo de toda responsabilidad jurídica y a cubrirle cualquier gasto, honorario o erogación que hubiese hecho "EL INSTITUTO" con motivo de dar contestación y trámite a dichas demandas. Además, "EL INSTITUTO" podrá ejecutar la fianza que se establece en la cláusula décima de este contrato.

DECIMA

OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA

NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Certificado de disponibilidad presupuestal"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Asignada"

Anexo 3 (tres) "Directorio".

Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

Anexo 5 (cinco) "Propuesta Económica"

Anexo 6 (seis) "Relación de insumos entregados Orden de servicio"

Anexo 7 (Siete) "Administradores del contrato"

Anexo 8 (ocho) "Formato T15 "Notificación de Pena Convencional Aplicable"

Anexo 9 (Nueve) "Formato T26 "Control de Productividad, Bienes Básicos y Bienes de Consumo Complementarios de la CTSMI"

Anexo 10 (Diez) "Formato T18. "Reporte de incidencias"

Anexo 11 (Once) "Formato T16 "Notificación de Deductivas"

VIGÉSIMA .- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA

PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

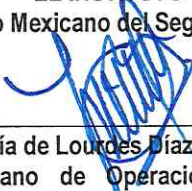
VIGESIMA

SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de Ciudad Obregón, Sonora, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por Cuadruplicado, en Ciudad Obregón, Sonora, el día 23 de Febrero de 2023, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
Instituto Mexicano del Seguro Social

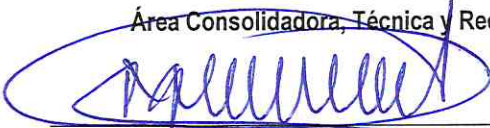
"EL PROVEEDOR"

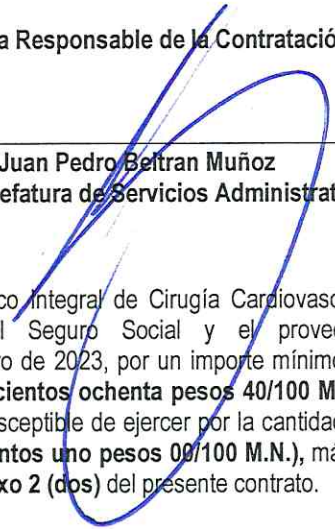

Dra. María de Lourdes Díaz Espinosa
Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Sonora, establecido en la
fracción XXVI, del artículo 155, en relación con el
artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento
Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social


COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV
Norma Angelica Gomez Torres
Representante Legal

Área Consolidadora, Técnica y Requirente

Área Responsable de la Contratación


Dr. Manuel de Jesus Lopez Castro
Titular de la Jefatura de Servicios
De Prestaciones Médicas


Lic. Juan Pedro Beltran Muñoz
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de Servicio Médico Integral de Cirugía Cardiovascular Pediátrica Torácica, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el proveedor **COMERCIALIZADORA MEDICA OM SA DE CV**, de fecha 23 de Febrero de 2023, por un importe mínimo de **\$2,947,480.40 (Dos millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por la cantidad de **\$7,368,701.00 (Siete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos uno pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al precio descrito en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0160032550 - 2023

Dependencia Solicitante: D0207 Delegación Sonora
 SEI Servicios Integrales
 27020001 Oficina Delegacional Son

Descripción:

Servicio: Cirugía Cardiovascular

Fecha Impresión: 07/02/2023 Fecha Validación: 07/02/2023

Total Compromiso (en pesos): \$ 8,547,893.16 Cuenta Partida presupuestaria 42060421

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	2,693.6	2,693.6	1,251.8	1,409.2	1,009.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Militaria, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 8,547,893.16
 OCHO MILLONES CINQUECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 LIN

LIC. JUAN PEDRO ESTRAN VILCOZ
 Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 2

PROPUESTA ASIGNADA

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA MEDICA OM S.A. DE C.V.

SEDE	NO. SE DE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	CANT MAX	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.001	REVASCULARIZACIÓN AORTOCORONARIA CON DERIVACIÓN CARDIOPULMONAR.	100,501.00	1	40,200.40	100,501.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.002	REVASCULARIZACIÓN AORTOCORONARIA SIN DERIVACIÓN CARDIOPULMONAR.	100,501.00	1	40,200.40	100,501.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.003	REVASCULARIZACIÓN AORTOCORONARIA CONVERTIDA.	114,000.00	1	45,600.00	114,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.004	CIRUGÍA DE VÁLVULA CON O SIN IMPLANTE DE PRÓTESIS, O CON O SIN IMPLANTE DE INJERTO, O CON O SIN IMPLANTE DE ANILLO.	97,230.00	2	77,784.00	194,460.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.005	CAMBIO VALVULAR POR MÍNIMA INVASIÓN.	88,425.00	2	70,740.00	176,850.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.006	CORRECCIÓN QUIRÚRGICA DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS COMPLEJAS.	95,867.00	4	153,387.20	383,468.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.007	FISTULA SISTÉMICO PULMONAR Y/O CERCLAJE (BANDAJE). CIERRE DE CONDUCTO ARTERIOSO O CIRUGÍA DE COARTACIÓN AÓRTICA CON O SIN CERCLAJE.	67,905.00	6	162,972.00	407,430.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.008	CIERRE DE CIA -CIV.	89,900.00	6	215,760.00	539,400.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.009	CIRUGÍA DE TUMORES CARDIACOS PERICORAZÓN O INTRACARDIACOS.	83,000.00	4	132,800.00	332,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.010	PROCEDIMIENTO DE REPARACIÓN DE ANEURISMA AÓRTICO DESCENDENTE O ABDOMINAL (AAA) Y ANEURISMA VENTRICULAR.	72,000.00	1	28,800.00	72,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.011	PROCEDIMIENTO DE REPARACIÓN VASCULAR PERIFÉRICA (PARA MIEMBROS)	78,000.00	1	31,200.00	78,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	CANT MAX	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
				INFERIORES O SUPERIORES).				
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.012	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES MENORES. (MEDIASTINITIS, PERICARDIECTOMÍA Y REINTERVENCIÓN POR SANGRADO SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA).	28,000.00	3	33,600.00	84,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.013	VENTANA PERICÁRDICA.	25,000.00	1	10,000.00	25,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.016	PROCEDIMIENTO PARA REINTERVENCIÓN POR SANGRADO QUIRÚRGICO Y/O MEDIASTINITIS CON CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA.	55,000.00	2	44,000.00	110,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.017	ABLACIÓN QUIRÚRGICA DE LA FA.	23,000.00	1	9,200.00	23,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.01.020	APLICACIÓN DE MARCAPASO EPICÁRDICO DEFINITIVO.	83,000.00	4	132,800.00	332,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.002	RECUPERACIÓN CELULAR Y AUTOTRANSFUSIÓN.	14,796.00	2	11,836.80	29,592.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.003	MONITOREO INVASIVO CON CATÉTER DE FLOTACIÓN PULMONAR.	19,000.00	2	15,200.00	38,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.007	PROCEDIMIENTO DE GCC Y SV MÍNIMAMENTE INVASIVO.	17,000.00	1	6,800.00	17,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.008	PROCEDIMIENTO DE APOYO PARA CIRUGÍA CARDIACA CON CIRCUITO MÍNIMO EXTRACORPÓREO.	60,499.00	1	24,199.60	60,499.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.009	PROCEDIMIENTO SOPORTE VENTRICULAR DE CORTA ESTANCIA HASTA 14 DÍAS.	450,000.00	1	180,000.00	450,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.02.012	PROCEDIMIENTO SOPORTE VENTRICULAR DE LARGA ESTANCIA MAS DE 14 DÍAS.	550,000.00	1	220,000.00	550,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	CANT MAX	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.03.02	PROCEDIMIENTOS PULMONARES A CIELO ABIERTO (TRAQUOBRONQUIALES Y TORÁDICOS: SEGMENTECTOMIA, LOBECTOMÍA, NEUMONECTOMÍA, DECORTICACIÓN, TIMECTOMÍA, OSTEOSÍNTESIS ESTERNAL Y COSTAL, SIMPATECTOMÍA, DIAFRAGMÁTICOS, PLEURALES, TRASPLANTE PULMONAR DONADOR Y MEDIASTINALES).	92,000.00	1	36,800.00	92,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.03.04	CORRECCIÓN DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS PULMONARES.	73,500.00	2	58,800.00	147,000.00
HGR	1	CD. OBREGÓN	20.04.01	VIDEO BRONCSCOPIA FLEXIBLE TRANSOPERATORIA.	60,000.00	2	48,000.00	120,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.01.012	PROCEDIMIENTOS CARDIOVASCULARES MENORES. (MEDIASTINITIS, PERICARDIECTOMÍA Y REINTERVENCIÓN POR SANGRADO SIN CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA).	28,000.00	2	22,400.00	56,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.01.013	VENTANA PERICÁRDICA.	25,000.00	2	20,000.00	50,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.01.021	TRAQUEOTOMÍA PERCUTÁNEA.	15,000.00	8	48,000.00	120,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.03.001	PROCEDIMIENTOS PULMONARES POR TORACOSCOPIA.	32,000.00	11	140,800.00	352,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.03.002	PROCEDIMIENTOS PULMONARES A CIELO ABIERTO (TRAQUOBRONQUIALES Y TORÁDICOS: SEGMENTECTOMIA, LOBECTOMÍA, NEUMONECTOMÍA, DECORTICACIÓN, TIMECTOMÍA, OSTEOSÍNTESIS ESTERNAL Y COSTAL, SIMPATECTOMÍA, DIAFRAGMÁTICOS, PLEURALES,	92,000.00	13	478,400.00	1,196,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	CANT MAX	MONTO MINIMO ADJUDICADO SIN IVA	MONTO MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA
				TRASPLANTE PULMONAR DONADOR Y MEDIASTINALES).				
HGZ	2	HERMOSILLO	20.03.004	CORRECCIÓN DE MALFORMACIONES CONGÉNITAS PULMONARES.	73,500.00	4	117,600.00	294,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.04.001	VIDEO BRONCOSCOPIA FLEXIBLE TRANSOPERATORIA.	60,000.00	10	240,000.00	600,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.04.002	PROCEDIMIENTOS POR MEDIASTINOSCOPIA (RESECCIONES GANGLIONARES, TUMORALES Y ESTATIFICACIÓN).	28,000.00	3	33,600.00	84,000.00
HGZ	2	HERMOSILLO	20.04.003	PROCEDIMIENTOS CON BRONCOSCOPIA RÍGIDA.	40,000.00	1	16,000.00	40,000.00
SUBTOTAL							2,947,480.40	7,368,701.00
							IVA 16%	1,178,992.16
							TOTAL	8,547,693.16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 3

DIRECTORIO

JCU # 1: Ing. Ramses Valenzuela Borbon		
H.G.R. # 1	Obregon	270501142902
CAT	Obregon	274801200200

JCU # 10: Ing. Miguel Angel Ruiz González		
HGZ # 2	Hermosillo	270101142902
Esc. de Enfermería	Hermosillo	273101250901



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 4

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE. (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE. A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las Penas Convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 5

PROPUESTA ECONOMICA



PROPUESTA ECONOMICA

FECHA: 23 de enero de 2023
 NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializadora Médica Om, S.A. de C.V.
 DOMICILIO: Cuicatlan no. 173 Colonia Nueva Santa María, D.T. Azcapotztli, C.P. 02000, CDMX
 TELÉFONO: [Redacted]
 CORREO ELECTRÓNICO: [Redacted]

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE DE PROC.	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS		Precio Unitario	Subtotal Enero 2023	Subtotal Máximo 2023
				Mínimo 2023	Máximo 2023			
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 001	Revisión cálculo de laboratorio con derivación cardiopulmonar	1	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 002	Revisión cálculo de laboratorio con derivación cardiopulmonar	1	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 003	Revisión cálculo de laboratorio con derivación cardiopulmonar	1	1	\$ 134,000.00	\$ 134,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 004	Grupos de valores con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de cemento, o con o sin implante de anillo	1	2	\$ 97,230.00	\$ 194,460.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 005	Cambio valvula por mitral o aórtica	1	2	\$ 88,491.00	\$ 176,982.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 006	Comercio especializado de dispositivos ortopédicos	2	4	\$ 92,287.00	\$ 369,148.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 007	Pinzas de bisturí perforante y/o con base (bandaje) Curva de curvatura anterior o Curva de curvatura posterior con o sin curvatura	3	0	\$ 67,909.00	\$ 203,716.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 008	Curvas de CIA -CIV	3	0	\$ 89,000.00	\$ 267,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 009	Grupos de tumores cardíacos pericardio o intracardíacos	2	4	\$ 82,000.00	\$ 328,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 010	Procedimiento de reparación de aneurisma aórtico abdominal (AAA) y de aneurisma torácico	1	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 011	Procedimiento de reparación valvular de la aorta (con o sin implante de prótesis)	1	1	\$ 78,000.00	\$ 78,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 012	Procedimiento de reemplazo de válvulas (Mediastínica, Pericardioctomía y reemplazo de válvulas con o sin derivación intracardíaca)	2	3	\$ 28,000.00	\$ 84,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 013	Valvulas cardíacas	1	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 014	Procedimiento para reemplazo por aneurisma aórtico y/o mediastínica con derivación intracardíaca	1	2	\$ 55,000.00	\$ 110,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 015	Ataduras torácicas para la FA	1	1	\$ 23,000.00	\$ 23,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 016	Ataduras torácicas para la FA	2	4	\$ 83,000.00	\$ 332,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 017	Reparación torácica y mediastínica	1	2	\$ 14,790.00	\$ 29,580.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 018	Movimiento relativo con o sin derivación intracardíaca	1	2	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 01 019	Procedimiento de GIC y SV intracardíaca	1	1	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 02 020	Procedimiento de aneurisma pericardio cardíaco con o sin derivación intracardíaca	1	1	\$ 60,400.00	\$ 60,400.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 02 021	Procedimiento de aneurisma pericardio cardíaco con o sin derivación intracardíaca	1	1	\$ 480,000.00	\$ 480,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 02 022	Procedimiento de aneurisma pericardio cardíaco con o sin derivación intracardíaca	1	1	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 03 001	Procedimiento pulmonar o otro abierto (Transbronquial y Torácico) Segmentectomía Lobectomía, Neumectomía, Decorticación, Tricectomía, Ombasectomía, Resección y Costal, Síndrome de, Diapragmática Pleurales, Transplante Pulmonar donador y Mediastínica	1	1	\$ 92,000.00	\$ 92,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 03 002	Conexión de Mediastinización Congénita Pulmonar	1	2	\$ 73,500.00	\$ 147,000.00
HGR	1	Obregon, Cd Son	20 03 003	Mediastinización torácica intracardíaca	1	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
HGR	2	Hermosillo	20 01 014	Procedimiento cardiovascular menor (Mediastínica, Pericardioctomía y reemplazo de válvulas con o sin derivación intracardíaca)	1	2	\$ 28,000.00	\$ 56,000.00
HGR	2	Hermosillo	20 01 015	Valvulas cardíacas	1	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
HGR	2	Hermosillo	20 01 016	Transplante Pulmonar	1	1	\$ 17,000.00	\$ 17,000.00
HGR	2	Hermosillo	20 01 017	Procedimiento pulmonar por toracotomía (Transbronquial y Torácico) Segmentectomía Lobectomía, Neumectomía, Decorticación, Tricectomía, Ombasectomía, Resección y Costal, Síndrome de, Diapragmática Pleurales, Transplante Pulmonar donador y Mediastínica	9	13	\$ 92,000.00	\$ 828,000.00
HGR	2	Hermosillo	20 02 021	Conexión de Mediastinización Congénita Pulmonar	2	4	\$ 73,500.00	\$ 294,000.00

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGZ	2	Hermosillo	20.04.001	Vidrio broncoscópico flexible, transarterial.	4	10	\$ 60,000.00	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00
HGZ	2	Hermosillo	20.04.002	Procedimientos por mediobronscopia (resecciones ganglionares, tumorales y estenotomías).	2	3	\$ 26,000.00	\$ 56,000.00	\$ 84,000.00
HGZ	2	Hermosillo	20.04.003	Procedimientos con Broncoscopia rígida	1	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
							Subtotal:	\$ 4,855,601.00	\$ 7,369,761.00
							IVA:	\$ 776,896.16	\$ 1,178,992.16
							Total:	\$ 5,632,497.16	\$ 8,548,753.16

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS									
SEDE	NO. SEDE	LOCALIDAD	CLAVE SBC	NOMBRE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	Mínimo 2023	Máximo 2023	Precio Unitario	Subtotal Mínimo 2023	Subtotal Máximo 2023
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.813	Sonda de drenaje torácico 12, 16, 20, 24, 28, 36 y 40 Fr.	1	1	\$ 140.03	\$ 140.03	\$ 140.03
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.814	Sonda de drenaje torácico acanalado recto 19 Fr a 24 Fr.	1	1	\$ 960.40	\$ 960.40	\$ 960.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.815	Sonda de drenaje torácico acanalado en espiral 19 a 24 Fr.	1	1	\$ 1,148.00	\$ 1,148.00	\$ 1,148.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.816	Conector en "Y" 3/8 para sondas y equipo de drenaje torácico.	1	1	\$ 353.00	\$ 353.00	\$ 353.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.818	Tubo de sílice radiopaco de 1.5 mm y 2.5 mm de diámetro, 2x45cm longitud, color azul y rojo.	1	1	\$ 574.40	\$ 574.40	\$ 574.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.820	Cánula para administración de solución cardioplejia por vía retrógrada, con luer-lock, para medición de presión y balón aju table, adulto.	1	1	\$ 3,176.00	\$ 3,176.00	\$ 3,176.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.821	Cánula para administración selectiva de solución cardioplejia, en sistema de coronaria izquierda y derecha.	1	1	\$ 1,375.92	\$ 1,375.92	\$ 1,375.92
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.822	Cánula para cardioplejia anterograda con y sin línea de aspiración, de 4 A 9 Fr.	1	2	\$ 644.48	\$ 644.48	\$ 1,288.96
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.824	Cánula para cardioplejia anterograda de 3 líneas con y sin vent, de 4 A 9 Fr.	1	1	\$ 678.40	\$ 678.40	\$ 678.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.825	Cánula para cardioplejia anterograda sin línea de aspiración, de 4 A 12 Fr, de 20 cm.	1	1	\$ 644.48	\$ 644.48	\$ 644.48
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.826	Cánula para perfusión aórtica, recta, de 6 a 24 Fr.	1	2	\$ 1,147.20	\$ 1,147.20	\$ 2,294.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.827	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, recta, de 6 a 24 Fr.	1	2	\$ 4,587.20	\$ 4,587.20	\$ 9,174.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.828	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de arteria femoral calibre de 8 a 24 Fr.	1	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.829	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, FLEXIBLE Y CON ALMA DE ACERO recta, de 6 a 24 Fr.	2	5	\$ 4,587.20	\$ 9,174.40	\$ 22,936.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.830	Cánula para perfusión aórtica, angulada, incluir todas las medidas de 12 a 24 Fr.	1	1	\$ 2,294.40	\$ 2,294.40	\$ 2,294.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.831	Cánula para drenar venas cavae recta, incluir todas las medidas de 12 a 28 Fr.	3	6	\$ 1,356.60	\$ 4,070.40	\$ 8,140.80
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.832	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de vena femoral incluir todas las medidas calibres de 15 a 31 Fr.	1	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.833	Kit para drenaje venoso por acceso yugular calibres, 15, 17 y 19 fr., incluye diladores, trocar y guía.	1	1	\$ 10,584.00	\$ 10,584.00	\$ 10,584.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.834	Cánula con alma de acero multiperforada para drenar venas cavae 15 al 18 Fr.	1	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.835	Cánula para drenar venas cavae, angulada incluir todas las medidas de 12 al 24 Fr.	3	6	\$ 1,356.60	\$ 4,070.40	\$ 8,140.80
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.836	Cánula doble canasilla arteriales o venosas, 28/36 Fr., 32/46 Fr., 29/37 Fr., 32/40 Fr., 34/48 Fr., 36/48 Fr., 38/51 Fr., 37 Fr., 19 Fr. y 21 Fr.	1	1	\$ 1,588.80	\$ 1,588.80	\$ 1,588.80
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.837	Cánula para succión intracardíaca ventricular Pediatría corta y larga 10 Fr a 12 Fr.	1	1	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.839	Cánula para succión intracardíaca ventricular Adulto corta en el rango de 16 a 17 Fr.	1	1	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.840	Cánula para succión intracardíaca ventricular Adulto larga sin almendra de 10 a 20 Fr.	1	1	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.841	Aspirador rígido pequeño.	3	6	\$ 1,323.20	\$ 3,969.60	\$ 7,939.20
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.842	Aspirador rígido estándar.	1	2	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20	\$ 2,646.40
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.843	Cánula para aspiración de campo maleable.	1	1	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.844	Injerto aórtico pulmonar biológico bovino con o sin soporte varias medidas.	1	1	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.845	Tubos de látex impermeable liso y anillado incluir varias medidas de 10 al 24 Fr.	1	1	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.846	membrana de teflón impermeable 0.1mm de espesor.	1	2	\$ 55,300.00	\$ 55,300.00	\$ 110,600.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.847	Parche parchando de hevíno 4X4 y 6X6cm.	2	3	\$ 9,952.17	\$ 19,904.34	\$ 29,856.51
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.848	Parcho de matriz extracelular parche de submucosa intestinal.	1	1	\$ 10,498.73	\$ 10,498.73	\$ 10,498.73
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.849	Injerto lutzlar 3.0 a 5mm.	1	2	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00	\$ 72,800.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.850	Parches de filtro de politetrafluoretileno PTFE 18.24cm X 15.24cm.	1	2	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.051	Parche de poliéster con superficies anticoagulantes 15 X 15 cm.	1	2	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 1,400.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.053	un sutura, forética para cirugía abierta incluir vano	1	1	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.054	Valvula de rapida liberación con tres puntos de sutura, Adrítica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27 mm	1	1	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.055	válvulas biológicas de bajo perfil para implante supraauricular.	1	1	\$ 36,606.67	\$ 36,606.67	\$ 36,606.67
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.056	Válvulas biológicas bovinas	1	1	\$ 68,606.67	\$ 68,606.67	\$ 68,606.67
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.067	Avulsos semi-completos para válvula/plastia	1	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.058	Andes completos para válvula/plastia mitral	1	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.059	Aguja, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 48 mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2 o 5	2	3	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.060	Adhesivo tixotropo para piel	1	1	\$ 1,737.30	\$ 1,737.30	\$ 1,737.30
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.061	Cera para hueso, estéril, sobre con 2.5 g	4	8	\$ 219.71	\$ 878.85	\$ 1,757.70
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.062	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulsillito calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-5 17mm, 1/2 círculo, doble armado y plegueta 3x 3 x 1.5mm.	1	1	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.063	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulsillito calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-7 26mm, 1/2 círculo doble armado y plegueta 6 x 3 x 1.5mm.	1	1	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.064	Nylon con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante incluir varias medidas de 11mm a 19mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0, 6-0.	1	1	\$ 152.06	\$ 152.06	\$ 152.06
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.069	Puntas y/o plegueta de filo de 7mmx 3 mm x 1.15 mm de grosor.	1	1	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.070	Poliacrilon 25 antibacterial con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm y 26mm, Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 2-0, 3- 0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 309.43	\$ 309.43	\$ 309.43
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.071	Poliacrilon 25 antibacterial con aguja reverso cortante de 3/8 de círculo de 19 mm, Long de la hebra 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 485.66	\$ 485.66	\$ 485.66
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.075	Polióxanona con aguja de 3/8 círculo, cuerpo estriado doble armado, ahusada 13 mm, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.	1	1	\$ 609.41	\$ 609.41	\$ 609.41
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.077	Polióxanona con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada 17 mm, Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 2-0 y 5-0.	1	1	\$ 536.44	\$ 536.44	\$ 536.44
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.075	Polióxanona plus, Sutura sintética absorbible de 70 cm con aguja de 1/2 círculo 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 618.82	\$ 618.82	\$ 618.82
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.079	Poliéster trenzado con recubrimiento y parche de telfón, con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada, de 17mm y 26 mm o 26 mm, Long de la hebra 75 cm y 90 cm, calibre de la sutura 2-0 y 3- 0. Múltiples hebras.	1	1	\$ 408.30	\$ 408.30	\$ 408.30
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.081	Poliéster trenzado con recubrimiento, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 40 mm y 48mm, longitud de la hebra 75 cm, cal de la sutura 2 y 5.	1	1	\$ 1,288.90	\$ 1,288.90	\$ 1,288.90
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.085	Polioléfina 910 antibacterial, Sutura sintética absorbible con aguja de 1/2 círculo, de cuerpo estriado ahusada de 17mm, 24mm o 26 mm, 36mm Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0.	1	1	\$ 201.39	\$ 201.39	\$ 201.39
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.089	Polioléfina 910 trenzada, Sutura sintética absorbible con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante de 19 mm, 24mm Long. De la hebra 46 cm cal de la sutura 4-0	1	2	\$ 287.46	\$ 287.46	\$ 574.93
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.093	Polímero de ácido glicólico, con aguja 3/8 de círculo reverso cortante 15mm, 16mm, 18 mm y 24mm longitud de hebra de 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0, 5-0, 6-0.	1	2	\$ 296.52	\$ 296.52	\$ 593.03
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.095	Polímero de ácido glicólico, con aguja de 1/2 círculo ahusada de 17mm, 36mm Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 1 y 5-0.	1	2	\$ 225.22	\$ 225.22	\$ 450.43
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.099	Polipropileno con aguja 1/2 círculo reverso cortante 37 mm, 75 cm de longitud, calibre de sutura 1.	1	1	\$ 285.62	\$ 285.62	\$ 285.62



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.901	Polipropileno con aguja 3/8 círculo reverso cortante 13mm, 19mm, 26mm y 26mm longitud de la hebra 45 cm y 75cm, calibre de sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0.	1	1	\$ 483.35	\$ 483.35	\$ 483.35
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.906	Polipropileno con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 16 mm, 25 mm o 26mm, 37mm Long de la hebra 75 cm y 90cm cal de la sutura 1, 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.	1	2	\$ 483.35	\$ 483.35	\$ 966.70
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.913	Polipropileno con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 6.5mm, 9.3mm, 11mm y 13 mm, Long de la hebra de 45cm, 60cm, 75 cm, cal de la sutura 6-0,7-0, 8-0.	3	6	\$ 1,841.77	\$ 5,525.32	\$ 11,050.63
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.918	Seda con aguja de 1/2 círculo, ahusada de 26mm, 36.4 mm, 37mm Long de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0.	3	6	\$ 176.70	\$ 530.10	\$ 1,060.20
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.919	Seda con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante de 19 mm, 24mm, 26mm Long de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0, 4-0.	1	1	\$ 189.04	\$ 189.04	\$ 189.04
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.924	Seda negra trenzada, sin aguja, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0 sobre con 7 a 12 hebras.	1	2	\$ 259.63	\$ 259.63	\$ 519.25
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.928	Sutura politetrafluoretileno expandido (PTFE) con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, ahusada de 24 mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 3-0.	1	1	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.927	Engrapadora desechable con grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza desechable (por cada 100 cartuchos) y cartucho con grapas (con vaina grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.928	Grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza aplicadora y cartucho con grapas (con vaina grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	1	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.932	- Sábana térmica de calentamiento por aire forzado, que permite el uso de baja presión para prevenir que flote.	4	8	\$ 11,400.00	\$ 45,600.00	\$ 91,200.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.933	Adhesivos quirúrgicos de 5 y 2ml.	1	1	\$ 12,702.72	\$ 12,702.72	\$ 12,702.72
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.934	Sellos Hemostáticos de titanio y ferromagnético.	2	4	\$ 7,255.50	\$ 14,511.00	\$ 29,022.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.935	Capillos quirúrgicos con circohexina desechables.	2	3	\$ 49.00	\$ 98.00	\$ 147.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.936	Carro quirúrgico desechable auto adhesivo.	3	7	\$ 40.00	\$ 120.00	\$ 210.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.937	Acetato especial para herida estéril.	3	6	\$ 2,000.00	\$ 6,000.00	\$ 12,000.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.938	Solución para preservación miocárdica intracelular tipo HTK bolsa de 1 litro. Solución cardioprotectora a base de cloruro de sodio, cloruro de potasio, cloruro de magnesio, ácido afoceoglutámico, L-Histidina, L-Triptofano, manitol y citrato de calcio, bolsa de 1000ml.	3	7	\$ 7,455.00	\$ 22,365.00	\$ 52,185.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.939	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	10	25	\$ 97.50	\$ 975.00	\$ 2,437.50
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.944	Cip para conducto chico, mediano y largo a elección del cirujano presentación de uno por paquete.	2	3	\$ 40,000.00	\$ 80,000.00	\$ 120,000.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.945	Capillos de citología para broncoscopia diámetro 1.8mm largo 120 cm.	1	2	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 620.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.946	Catéter para lavado bronquial diámetro de 1.6mm largo 120 cm.	1	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.948	Tamaño de lavado bronquial o equivalente.	1	1	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.951	Set de kit de traqueotomía percutánea del número 7 y 8 mm de diámetro externo, con y sin globo.	1	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.954	Válvulas mecánicas aórticas y mitrales de carbon porlita de todos los diámetros.	1	1	\$ 40,833.33	\$ 40,833.33	\$ 40,833.33
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.955	Introducir de marca como tipo "mandril" 9 Fr. O mayor.	1	1	\$ 1,729.00	\$ 1,729.00	\$ 1,729.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.963	Injerto de PTFE anillado, para revascularización periférica, de diámetros 3.5 a 25mm y diferentes longitudes.	1	1	\$ 44,800.00	\$ 44,800.00	\$ 44,800.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.964	Injertos de tetrón bifurcado para revascularización periférica, pre-coagulados con colágeno, diferentes diámetros y longitudes.	1	1	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00	\$ 24,700.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.966	Lazo de silicón.	1	1	\$ 260.00	\$ 260.00	\$ 260.00
HGR	1	Obregón, Cd Son	20.01.968	Hemostático avanzado con proteínas humanas.	1	1	\$ 12,447.83	\$ 12,447.83	\$ 12,447.83
HGZ	2	Hermosillo	20.01.813	Sonda de drenaje torácico 12, 16, 20, 24, 28, 36 y 40 Fr.	1	2	\$ 140.03	\$ 140.03	\$ 280.06
HGZ	2	Hermosillo	20.01.814	Sonda de drenaje torácico acanalado recto 19 Fr a 24 Fr.	1	2	\$ 960.40	\$ 960.40	\$ 1,920.80
HGZ	2	Hermosillo	20.01.815	Sonda de drenaje torácico acanalado en espiral 16 a 24 Fr.	1	2	\$ 1,148.00	\$ 1,148.00	\$ 2,296.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGZ	2	Hermosillo	20.01.818	Conector con "Y" 3/8 para sondas y equipo de drenaje torácico.	1	1	\$ 353.00	\$ 353.00	\$ 353.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.818	Tubos de silicona radiopacos de 1.5 mm y 2.5 mm de diámetro, 2x45cm longitud, color azul y rojo.	1	1	\$ 574.40	\$ 574.40	\$ 574.40
HGZ	2	Hermosillo	20.01.820	Cánula para administración de solución cardioplejia por vía retrógrada, con luer-lock, para medición de presión y balón ajustable, adulto.	1	1	\$ 3,176.00	\$ 3,176.00	\$ 3,176.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.821	Cánula para administración selectiva de solución cardioplejia, en costura de coronaria izquierda y derecha.	1	1	\$ 1,375.92	\$ 1,375.92	\$ 1,375.92
HGZ	2	Hermosillo	20.01.822	Cánula para cardioplejia anterógrada con y sin línea de aspiración, de 4 A 9 Fr.	1	1	\$ 844.48	\$ 844.48	\$ 844.48
HGZ	2	Hermosillo	20.01.824	Cánula para cardioplejia anterógrada de 3 líneas con y sin vent. de 4 A 9 Fr.	1	1	\$ 678.40	\$ 678.40	\$ 678.40
HGZ	2	Hermosillo	20.01.825	Cánula para cardioplejia anterógrada sin línea de aspiración, de 4 A 12 Fr., de 20cm.	1	1	\$ 644.48	\$ 644.48	\$ 644.48
HGZ	2	Hermosillo	20.01.826	Cánula para perfusión aórtica, recta, de 3 a 24 Fr.	1	1	\$ 1,147.20	\$ 1,147.20	\$ 1,147.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.827	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, recta, de 6 a 24 Fr.	1	1	\$ 4,587.20	\$ 4,587.20	\$ 4,587.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.828	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de arteria femoral calibre de 8 a 24 Fr.	1	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.829	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, FLEXIBLE Y CON ALMA DE ACERO recta, de 6 a 24 Fr.	1	1	\$ 4,587.20	\$ 4,587.20	\$ 4,587.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.830	Cánula para perfusión aórtica, angulada, incluir todas las medidas de 12 a 24 Fr.	1	1	\$ 2,294.40	\$ 2,294.40	\$ 2,294.40
HGZ	2	Hermosillo	20.01.831	Cánula para drenar venas cavae, recta, incluir todas las medidas de 12 a 28 Fr.	1	1	\$ 1,356.80	\$ 1,356.80	\$ 1,356.80
HGZ	2	Hermosillo	20.01.832	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de vena femoral incluir todas las medidas calibres de 15 a 31 Fr.	1	1	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.833	Kit para drenaje venoso por acceso yugular calibres, 15, 17 y 19 fr., incluye dilatación, trocar y guía.	2	4	\$ 10,584.00	\$ 21,168.00	\$ 42,336.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.834	Cánula con alma de acero multiperforada para drenar venas cavae 15 al 19 Fr.	1	2	\$ 7,632.00	\$ 7,632.00	\$ 15,264.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.835	Cánula para drenar venas cavae, angulada incluir todas las medidas de 12 a 30 Fr.	1	1	\$ 1,356.80	\$ 1,356.80	\$ 1,356.80
HGZ	2	Hermosillo	20.01.836	Cánula doble canas alta arteriales o venosas, 28/36 Fr., 32/40 Fr., 29/37 Fr., 32/40 Fr., 34/48 Fr., 36/48 Fr., 36/51 Fr., 17 Fr., 19 Fr., y 21 Fr.	1	1	\$ 1,588.80	\$ 1,588.80	\$ 1,588.80
HGZ	2	Hermosillo	20.01.837	Cánula para succion intracardiaca ventricular Resistencia corta y larga 10 Fr. a 12 Fr.	1	1	\$ 1,223.20	\$ 1,223.20	\$ 1,223.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.830	Cánula para succion intracardiaca ventricular Adulto corto en el rango de 16 a 17 Fr.	1	1	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40
HGZ	2	Hermosillo	20.01.840	Cánula para succion intracardiaca ventricular Adulto largo en el rango de 18 a 20 Fr.	1	1	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40	\$ 1,102.40
HGZ	2	Hermosillo	20.01.841	Aspirador rígido estándar.	1	1	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.842	Aspirador rígido estándar.	1	1	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20	\$ 1,323.20
HGZ	2	Hermosillo	20.01.843	Cánula para aspiración de campo maleable.	2	3	\$ 1,323.20	\$ 2,646.40	\$ 3,969.60
HGZ	2	Hermosillo	20.01.844	Inserto aórtico pulmonar biológico bovino con o sin soporte varias medidas.	1	1	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00	\$ 210,000.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.845	Tubos de teflón impermeable liso y anillado incluir varias medidas de 10 al 24 Fr.	1	1	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00	\$ 43,800.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.846	Membrana de teflón impermeable 0.1mm de espesor.	1	1	\$ 55,200.00	\$ 55,200.00	\$ 55,200.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.847	Parche pedicular de bovino 4X4 y 6X8cm.	1	2	\$ 9,952.17	\$ 9,952.17	\$ 19,904.34
HGZ	2	Hermosillo	20.01.849	Inserto tubular 3.0 a 5mm.	1	1	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00	\$ 36,400.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.850	Parches de feltro de politerafluoretileno PTFE 15.24cm X 15.24cm.	1	2	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00	\$ 6,800.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.851	Parche de poliéster con superficies aterciopeladas 15 X 15 cm.	1	1	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.853	Válvula de rápida liberación sin sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27 mm.	1	1	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67
HGZ	2	Hermosillo	20.01.854	Válvula de rápida liberación con tres puntos de sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27 mm.	1	1	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67	\$ 307,166.67
HGZ	2	Hermosillo	20.01.856	válvulas biológicas de bajo perfil para implante supranular.	1	1	\$ 36,666.67	\$ 36,666.67	\$ 36,666.67
HGZ	2	Hermosillo	20.01.856	Válvulas biológicas bovinas.	1	1	\$ 88,666.67	\$ 88,666.67	\$ 88,666.67
HGZ	2	Hermosillo	20.01.857	Anillos semicompletos para valvuloplastia.	1	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.858	Anillos completos para valvuloplastia mitral.	1	1	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.859	Acero, con agua de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 48 mm, Long de hebra 45 cm, cal de la sutura 2 o 5.	1	2	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 3,200.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.860	Adhesivo líquido para piel.	2	3	\$ 1,737.30	\$ 3,474.60	\$ 5,211.90
HGZ	2	Hermosillo	20.01.861	Cera para hueso, esteril, sobre con 2.5 g.	2	3	\$ 219.71	\$ 439.43	\$ 659.14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGZ	2	Hermosillo	20.01.862	Kit para reemplazo o valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliestir trenzado verde y 7 hebras de poliestir trenzado blanco con puntillito calibre 2-0. Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-6 17mm, 1/2 círculo, doble armado y pliegue de 6 x 3 x 1.5mm.	1	1	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00	\$ 5,130.00
HGZ	2	Hermosillo	20.01.863	Kit para reemplazo o valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliestir trenzado verde y 7 hebras de poliestir trenzado blanco con puntillito calibre 2-0. Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-7 20mm, 1/2 círculo doble armado y pliegue de 6 x 3 x 1.5mm.	1	1	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74
HGZ	2	Hermosillo	20.01.864	Nylon con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante incluir varias medidas de 11mm a 19mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 (6-0).	1	2	\$ 152.06	\$ 152.06	\$ 304.11
HGZ	2	Hermosillo	20.01.869	Puntas y/o pliegues de pte de 7mm x 3 mm x 1.15 mm de ancho	1	1	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74	\$ 7,522.74
HGZ	2	Hermosillo	20.01.870	Policapron 25 antibacterial con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm y 25mm, Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 309.43	\$ 309.43	\$ 309.43
HGZ	2	Hermosillo	20.01.871	Policapron 25 antibacterial con aguja reverso cortante de 3/8 de círculo de 19 mm, Long de la hebra 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 485.86	\$ 485.86	\$ 485.86
HGZ	2	Hermosillo	20.01.875	Polidaxanona con aguja de 3/8 círculo, cuerpo estriado doble armado, ahusada 13 mm, Long de la hebra 70 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.	1	1	\$ 689.41	\$ 689.41	\$ 689.41
HGZ	2	Hermosillo	20.01.877	Polidaxanona con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada 17 mm, Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 535.44	\$ 535.44	\$ 535.44
HGZ	2	Hermosillo	20.01.878	Polidaxanona plus, Sutura sintética absorbible de 70 cm con aguja de 1/2 círculo 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 618.82	\$ 618.82	\$ 618.82
HGZ	2	Hermosillo	20.01.879	Poliestir trenzado con recubrimiento y parche de teflon, con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada, de 17mm y 25 mm o 26 mm, Long de la hebra 75 cm y 90 cm, calibre de la sutura 2-0 y 3-0. Múltiples hebras.	1	1	\$ 408.30	\$ 408.30	\$ 408.30
HGZ	2	Hermosillo	20.01.881	Poliestir trenzado con recubrimiento, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 40 mm y 45mm, longitud de la hebra 75 cm, cal de la sutura 2 y 5.	1	1	\$ 1,288.90	\$ 1,288.90	\$ 1,288.90
HGZ	2	Hermosillo	20.01.886	Polidaxanona 910 antibacterial, Sutura sintética absorbible con aguja de 1/2 círculo, de cuerpo estriado ahusada de 17mm, 24mm o 28 mm, 36mm Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0.	1	1	\$ 201.39	\$ 201.39	\$ 201.39
HGZ	2	Hermosillo	20.01.889	Polidaxanona 910 trenzada, Sutura sintética absorbible con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante de 19 mm, 24mm Long de la hebra 45 cm cal de la sutura 4-0.	1	1	\$ 287.46	\$ 287.46	\$ 287.46
HGZ	2	Hermosillo	20.01.893	Polimero de ácido glicólico, con aguja 3-0 de círculo reverso cortante 13mm, 16mm, 19 mm y 24mm longitud de hebra de 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0, 5-0, 6-0.	1	1	\$ 296.52	\$ 296.52	\$ 296.52
HGZ	2	Hermosillo	20.01.895	Polimero de ácido glicólico, con aguja de 1/2 círculo ahusada de 17mm, 36mm Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 1 y 5-0.	1	1	\$ 225.22	\$ 225.22	\$ 225.22
HGZ	2	Hermosillo	20.01.899	Polipropileno con aguja 1/2 círculo reverso cortante 37 mm, 75 cm de longitud, calibre de sutura 1.	1	1	\$ 285.62	\$ 285.62	\$ 285.62
HGZ	2	Hermosillo	20.01.901	Polipropileno con aguja 3/8 círculo reverso cortante 13mm, 19mm, 24mm y 26mm longitud de la hebra 45 cm y 75cm, calibre de sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0.	1	1	\$ 483.35	\$ 483.35	\$ 483.35
HGZ	2	Hermosillo	20.01.906	Polipropileno con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 16 mm, 25 mm o 26mm, 37mm Long de la hebra 75 cm y 90cm cal de la sutura 1, 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.	1	1	\$ 483.35	\$ 483.35	\$ 483.35
HGZ	2	Hermosillo	20.01.913	Polipropileno con aguja de 2/8 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 6.5mm, 8.3mm, 11mm y 13 mm, Long de la hebra de 45cm, 60cm, 75 cm, cal de la sutura 6-0, 7-0, 8-0.	1	1	\$ 1,841.77	\$ 1,841.77	\$ 1,841.77
HGZ	2	Hermosillo	20.01.918	Seda con aguja de 1/2 círculo, ahusada de 26mm, 36.4 mm, 37mm Long de la hebra 75 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0.	1	1	\$ 176.70	\$ 176.70	\$ 176.70



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

HGZ	2	Hermosillo	20.01.919	Seda con aguja de 3/8 de círculo reverso cortante de 19 mm, 24mm, 26mm Long de la hebra 45 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0, 4-0.	1	1	\$ 189.04	\$ 189.04	\$ 189.04	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.924	Seda negra trenzada, sin aguja, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0 sobre con 7 a 12 hebras.	1	1	\$ 259.63	\$ 259.63	\$ 259.63	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.928	Sutura pultrón al poliolefino expandido (PTFE) con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estrado, ahusada de 24 mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 3-0.	1	1	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00	\$ 8,125.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.927	Engrapadora desechable con grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza desechable (por cada 100 cartuchos) y cartucho con grapas (con veinte grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	2	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.928	Grapas hemostáticas de titanio, ferromagnéticas, con pinza aplicadora y cartucho con grapas (con veinte grapas c/u) tamaño chico, mediano y grande.	1	2	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00	\$ 4,600.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.932	Sabana térmica de calentamiento por aire forzado, que permite el uso de caja presión para frenar el flujo.	1	1	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.933	Adhesivos quirúrgicos de 5 y 2ml.	2	4	\$ 12,702.72	\$ 25,405.44	\$ 50,810.88	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.934	Sellos hemostáticos de fibrina y/o poliacrilato.	2	4	\$ 7,215.50	\$ 14,431.00	\$ 28,862.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.935	Ceritos quirúrgicos con clorhexidina desechables.	2	3	\$ 49.00	\$ 98.00	\$ 147.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.936	Cambio quirúrgico desechable auto adherido.	1	1	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.937	Aprósito especial para herida estéril.	1	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.939	Reactivos para medir tiempo de coagulación activado. Los necesarios para el procedimiento.	1	1	\$ 97.50	\$ 97.50	\$ 97.50	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.944	Clip para conducto chico, mediano y largo a elección del cirujano presentación de uno por empaque.	1	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.945	Copulas de citología para broncoscopia diametro 1.8mm largo 120 mm.	1	1	\$ 310.00	\$ 310.00	\$ 310.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.946	Catéter para lavado bronquial diametro de 1.8mm largo 120 cm.	2	4	\$ 100.00	\$ 200.00	\$ 400.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.947	Stent bronquial de silicona varias medidas.	1	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.948	Tranque de lavado bronquial o equivalente.	3	5	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 600.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.950	Set de cilindros de trapezotomía abierta (fenestrado) del número 7 y 8 mm de diametro externo, con y sin ribete.	2	5	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 7,500.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.951	Set de Kit de traqueotomía percutánea del número 7 y 8 mm de diametro externo, con y sin ribete.	2	5	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ 7,500.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.953	Tubo valvulado acrílico monárquico de carbón activo.	1	1	\$ 95,833.33	\$ 95,833.33	\$ 95,833.33	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.975	Malla para reparación de pared de PTFE.	1	1	\$ 55,300.00	\$ 55,300.00	\$ 55,300.00	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.976	Engrapadora cortante, reusable para cirugía abierta.	1	1	\$ 27,187.50	\$ 27,187.50	\$ 27,187.50	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.977	Cartucho para engrapadora cortante.	1	1	\$ 11,425.88	\$ 11,425.88	\$ 11,425.88	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.978	Engrapadora lineal articulada.	1	1	\$ 30,411.75	\$ 30,411.75	\$ 30,411.75	
HGZ	2	Hermosillo	20.01.979	Cartucho para engrapadora lineal articulada.	1	1	\$ 12,894.63	\$ 12,894.63	\$ 12,894.63	
								Subtotal:	\$ 3,290,813.12	\$ 3,681,636.61
								IVA:	\$ 528,530.16	\$ 589,061.86
								Total:	\$ 3,817,343.21	\$ 4,270,698.47

PRECIOS UNITARIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.
 VIGENCIA DE LA COTIZACION AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

NORMA ANGÉLICA GÓMEZ TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 6

RELACIÓN DE INSUMOS ENTREGADOS,
 ORDEN DE SERVICIO

RELACIÓN DE INSUMOS ENTREGADOS,
 ORDEN DE SERVICIO

FECHA DE ELABORACIÓN:
 DÍA _____ MES _____

PROVEEDOR: _____ (2) _____
 DIRECCION: _____ (3) _____
 R.F.C. _____ (4) _____ REG. PAT. IMSS _____ (5) _____
 NOMBRE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA: _____ (6) _____

MATERIAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL
 DÍA (7) MES _____ AÑO _____
 AL DÍA (8) MES _____ AÑO _____
 CONTRATO NÚMERO: _____ (9)

RENLÓN	VALVULA, MARCAPASOS Y ELECTRODO, PAQUETE, SUTURA, ELECTRODO, CANULA O MATERIAL COMPLEMENTARIO
1	(10)
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	

TOTAL DE INSUMOS SOLICITADOS: (11)

(12)
 NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

(14)
 NOMBRE Y FIRMA JEFE DEL SERVICIO

(13)
 NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR


(15)
 NOMBRE Y FIRMA JEFE DE FINANZAS

DATOS COMPLEMENTARIOS _____
 (16) _____

FECHA DE RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
 (17) _____

_____ (18) _____


NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023</p> <p>SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO</p> <p>CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074</p>
---	---	--

ANEXO 7

“ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

Denominación Unidad	Nombre del Director y/o Encargado de la Unidad Médica
HGR 1 Cd. Obregón	Dra. Rosa Nalleli Estrada Urbalejo
HGZ 2 Hermosillo	Dr. Jesús Emmanuel Fernandez Bravo



Cd. Obregón Sonora a 21 de Febrero del 2023

Oficio Número 270511062115/ 000379

DR. MANUEL DE JESUS LOPEZ CASTRO
 Titular de la Jefatura de Prestaciones Medicas
 Delegación IMSS Sonora.


Con atención: Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

A través del presente envío oficio 0256/2023 firmado, con fecha 15 de febrero del presente, referente a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin más por el momento agradezco su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


DRA. ROSA NALLELI ESTRADA URBALEJO
 DIRECTORA DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 1
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2023
Francisco
Villar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074



GOBIERNO DE
MÉXICO



COMANDO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Cf N° 279001200100/0256/2023

Ciudad Obregón, Sonora, a 15 de febrero del 2023

Doctora
Rosa Nalleli Estrada Urbalejo
Directora HGR 1
Cd. Obregón, Sonora

Con fundamento y sustento del Numeral 5.3.15 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo que quedara bajo su responsabilidad la administración y vigilancia de cada uno de los contratos generados para la prestación de los Servicios Médicos en la unidad que usted actualmente dirige, así como el recurso asignado a cada uno de ellos y la vigilancia de los incumplimientos por parte de la proveeduría, los cuales deberán ser informados a esta Jefatura de Prestaciones Médicas.

El numeral antes mencionado establece y dice lo siguiente:

Numerales 5.3.15 inciso B) que a letra dice:

5.3.15

"Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:"

b) "En Delegaciones:

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos."

Los cuales se relacionan a continuación:

1. ADQUISICION DE ALERGENOS
2. SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DERMA Y NO DERMA
3. DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA
4. DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
5. ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
6. SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO
7. SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
8. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTERNA
9. SERVICIO INTEGRAL DE MINIMA INVASION
10. SERVICIO INTEGRAL DE VENTILACION MECANICA
11. CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA

© 2023. Todos los derechos reservados. Ciudad Obregón, Sonora. Cof. N° 279001200100/0256/2023. Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
 Coordinación Asesor Operativa Administrativa

Of N° 279001200100/0257/2023

Ciudad Obregón, Sonora, a 15 de febrero del 2023

Doctor

Jesús Emmanuel Fernandez Bravo
 Director H02 2
 Hermosillo, Sonora

Con fundamento y sustento del Numeral 5.3.15 inciso b de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le informo que quedara bajo su responsabilidad la administración y vigilancia de cada uno de los contratos generados para la prestación de los Servicios Médicos en la unidad que usted actualmente dirige, así como el recurso asignado a cada uno de ellos y la vigilancia de los incumplimientos por parte de la proveeduría, los cuales deberán ser informados a esta Jefatura de Prestaciones Médicas.

El numeral antes mencionado establece y dice lo siguiente:

Numerales 5.3.15 inciso B) que a letra dice:

5.3.15

"Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penás convencionales entre otros, será el servidor público designado como el Administrador del Contrato, el cual tendrá como nivel jerárquico:"

b) "En Delegaciones:"

Los Jefes de Servicios o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos."

Los cuales se relacionan a continuación:

1. ADQUISICION DE ALERGENOS
2. SERVICIO DE PREPARACION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DERMA Y NO DERMA
3. DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA
4. DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
5. ADQUISICION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS
6. SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO
7. SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE
8. SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODIALISIS INTERNA
9. SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGIA MINIMA INVASION
10. SERVICIO INTEGRAL DE VENTILACION MECANICA
11. CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA



2023
**Francisco
 VELA**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

12. ADQUISICION DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS
13. ADQUISICION Y SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO Y LIQUIDA PARA HOSPITALES
14. SERVICIO SUBROGADO - TRATAMIENTO DE APNEA OBSTRUCTIVA DEL SUEÑO (SAOS)
15. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES VIA TERRESTRE
16. SERVICIO DE TRASLADO AEREO PARA PACIENTES
17. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ANATOMIA PATOLOGICA
18. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE AUDIOLOGIA
19. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE AUXILIO DE DIAGNOSTICO DE CARDIOLOGIA-HOLTER
20. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE DENSITOMETRIA OSEA
21. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE LECTURA DOSIMETRIA Y CALIBRACION
22. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ECOCARDIOGRAMA PEDIATRICO Y ADULTO
23. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ENDOSCOPIA
24. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE GAMMAGRAFIA
25. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE LITOTRIPSIA
26. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ORTOPANTOMOGRAFIA
27. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS OPTALMOLOGICOS
28. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE ULTRASONIDOS
29. SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE URODINAMIA
30. SERVICIO DE PARACLINICOS ESPECIALES
31. SERVICIO SUBROGADO DE PROCEDIMIENTOS MEDICOS URGENTES
32. SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR
33. SERVICIO DE ELECTROENCEFALOGRAMA
34. SERVICIO DE TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA
35. SERVICIO DE TRASLADO FUNERARIOS
36. APARATOS DE ORTOPEDIA Y PROTESIS (D)

Firma de aceptación del cargo
del Servidor Público

C. Jesús Emmanuel Fernández Bravo





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

ADJUDICACION DIRECTA
AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
TORACICA PARA ADULTO
CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074




GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

De antemano agradezco la atención y seguimiento de las indicaciones establecidas en el presente oficio y le invito a llevar la administración adecuada de cada uno de los contratos asignados a la unidad médica que usted actualmente dignamente dirige.


Atentamente,


Dr. Manuel de Jesús López Castro
Titular de la Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas

Autorizó: Lic. Javier Aleman Morales
Coordinador Auxiliar Operativo Administrativo

ESTADO DE SONORA. GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR. COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA. JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS. SONORA, SONORA, MÉXICO, A LOS 27 DEL MES DE ABRIL DEL 2023.



	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074 </p>
---	---	--

ANEXO 8

Formato T15 "Notificación de Pena Convencional
Aplicable"

FORMATO T15 "NOTIFICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL APLICABLE"

Delegación: _____
 Unidad Médica: _____
 Información correspondiente al mes de: _____
 Número de Contrato: _____

Mediante el presente documento se notifica al **Administrador del Contrato** de la pena convencional aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Servicio Médico Integral de Procedimientos de Cirugía Cardiovascular Pediátrica y Torácica Adulto (SMI para CCV y T) ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	PENA APLICABLE %	COMENTARIO / OBSERVACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
 Jefe de Servicio, Administrador, Director
 de la Unidad Médica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y
 EQUIPAMIENTO


ADJUDICACION DIRECTA
 AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023
 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA
 CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y
 TORACICA PARA ADULTO
 CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074

ANEXO 10

FormatoT18. "Reporte de incidencias"

FORMATO T18. REPORTE DE INCIDENCIAS

REPORTE DE INCIDENCIAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA Y TORÁCICA ADULTO				
Proveedor:				
Domicilio:				C.P.
Teléfono:				
OOAD/ UMAE:	Unidad Médica:	Número de contrato:	Folio de reporte:	
Fecha y hora del reporte:				
Nombre (s) de la persona que reporta				
Falla reportada de:				
Equipo médico:	Nombre	Serie	Marca	Modelo
Descripción de la falla:				
Instrumental:	Nombre		Marca	
Descripción de la falla:				
CIERRE DE REPORTE				
Fecha y hora del cierre del reporte:				
Por parte del Instituto firman de conformidad para el cierre de la incidencia				
Nombre(s) el Director de la Unidad, Director o subdirector administrativo y Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular Pediátrica y Torácica Adulto:				
Matrícula:				
Cargo:				
Firma:				
REPORTES ANTERIORES	FOLIO	FECHA	MOTIVOS (resumen)	
PRIMER REPORTE:				
SEGUNDO REPORTE:				
TERCER REPORTE:				
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:				

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SONORA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO </p>	<p style="text-align: center;"> ADJUDICACION DIRECTA AA-50-GYR-050GYR031-N-47-2023 SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA Y TORACICA PARA ADULTO CONTRATO SEI-A-23-27-0421-0074 </p>
---	---	--

ANEXO II

Formato T16 "Notificación de Deductivas"

FORMATO T16 "NOTIFICACIÓN DE DEDUCTIVAS"

Delegación: _____
 Unidad Médica: _____
 Información correspondiente al mes de: _____
 Número de Contrato: _____

Mediante el presente documento se notifica al Administrador del Contrato de la deducción aplicable.

El cual el proveedor es acreedor toda vez que el Médico Integral de Procedimientos de Cirugía Cardiovascular Pediátrica y Torácica Adulto (SMI para CCV y T) ha identificado el incumplimiento siguiente:

UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN %	COMENTARIO / OBSERVACION	DOCUMENTO SOPORTE

Lo anterior para su cálculo, notificación y aplicación de la deducción aplicable reportada en el presente documento.

Nota: Anexar copia de Documento Soporte.

NOMBRE Y FIRMA
 Jefe de Servicio, Director de la Unidad Médica

FECHA: 23 de enero de 2023
 NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializadora Médica OM, S.A. de C.V.
 DOMICILIO: Cocoteros no. 176, Colonia Nueva Santa María, D.T. Azcapotzalco, C.P. 02800, CDMX
 TELEFONO: extensión 104
 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@comedom.com.mx



No. Id	GOBO/UMAE	C.P.	Tipo	Número	Localidad	Hernandillo	Obregón	Equipo	Requerido
1								CCB 531.203.0058 Unidad de circulación extracorpórea	1
2								CCB 531.286.0223 Desfibrilador portátil con paletas internas y externas.	2
3								CCB 535.816.0025 Sierra para esternotomía	3
4								CCB 531.609.0033 Marcapaso cardiaco temporal bipolar bicameral	4
5								CCB 531.562.0038 Lámpara frontal	5
6								SCCB Recuperador celular. 20.02.002	6
7								SCCB Computadora para gasto cardiaco mínimamente invasivo 20.02.007	7
8								SCCB Computadora para gasto cardiaco por técnica de termo dilución	8
9								SCCB Equipo para manejo de temperatura por termo reflexión y/o aire forzado, incluye CCB 531.803.0029 Sábana térmica con aire caliente	9
10								CCB 531.588.0046 Lupas de amplificación.	10
11								CCB 535.816.0017 Sierra Oscilante Eléctrica Para Cortar Hueso.	11
12								SCCB Sistema de Drenaje y Venoso asistido para Cirugía de Mínima Invasión	12
13								SCCB Sistema de Drenaje y Venoso asistido para Cirugía de Mínima Invasión.	13
14								CCB 531.564.0267 Torre de visualización para procedimientos toracoscópicos 20.03.001, 20.01.005, 20.04.002	14
15								CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio con iluminación de fibra óptica. 20.04.002	15
16								SCCB Torre para endoscopia avanzada de aparato respiratorio adulto, que incluye: torre de visualización endoscópica y un broncoscopio. 20.04.001	16
17								Broncoscopio Rígido 20.04.003	17
18								CCB 533.036.0149 Analizador de gases, pH y electrolitos durante la circulación corpórea	18
19								CCB 533.036.0768 Analizador de la coagulación	19
20								SCCB ESCCB Equipo para soporte ventricular con permanencia de 14 a 30 días 20.02.012	20
21								SCCB Equipo para soporte ventricular de corta estancia hasta 14 días. 20.02.009	21
22								CCB 531.925.0196 Electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas. 20.01.017	22
23								Circuito mínimo extra corpóreo 20.02.008	23

No. Id	GOBO/UMAE	C.P.	Tipo	Número	Localidad	Hernandillo	Obregón	Equipo	Requerido
1								531.378.0221 Unidad de electrodiálisis para termo fusión de vasos.	1
2								1 BASICO-Set de Instrumental básico de corazón	2
3								2 REVAS-Set de Instrumental para revascularización	3
4								5 MINIMA INVASIÓN - Set De cirugía cardiaca por mínima Invasión	4
5								6 SET MIDCAB MINIMA INVASION 20.01.005	5
6								8 TORACOSCOPIA-Set Para Toracosopia 20.03.001	6
7								10 TORAX-Set de Torax	7
8								11 OSTEOTORAX Set de Instrumental de Osteosíntesis Torácica 20.03.002	8
9								12 MEDIA Set de Instrumental para Mediastinoscopia 20.04.002	9
10								13 BRONCF Set de Instrumental Videobroncopia Flexible 20.04.001	10
11								14 BRONCR Set de Instrumental Videobroncopia Rígida 20.04.003	11
12								17 Sistema de estabilizador coronario para cirugía de revascularización miocárdica sin derivación cardiopulmonar	12
13								TECNICOS EN SITIO:	13
14								SUPERVISOR DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS	14

[Handwritten signature]

NORMA ANGÉLICA GÓMEZ TORRES
 REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIIP



FECHA: 23 de enero de 2023
 NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializadora Médica OM, S.A. de C.V.
 DOMICILIO: Coctoteros no. 176, Colonia Nueva Santa María, D.T. Azcapotzalco, C.P. 02800, CDMX
 TELEFONO: [REDACTED]
 CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@comed-om.com.mx

ANEXO T 3 INSTRUMENTAL DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

Sets de Instrumental Quirúrgico de Cirugía Cardiovascular		
No.	Descripción	Cantidad
1 BASICO- Set de instrumental básico de corazón		
1	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
2	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	1
3	Tijera Satinsky curva, de 245 mm a 250 mm de longitud.	1
4	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm.	1
5	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm de longitud, para cortar alambre blando y duro.	1
6	Pinza corta alambre de 175 mm.	1
7	Pinza Pean o Rochester-Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	4
8	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	4
9	Pinza Mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	2
10	Pinza Debakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm de longitud.	1
11	Elevador o separador Cushing, hoja de 10 a 13 mm de ancho, longitud de 190 a 205 mm.	1
12	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	2
13	Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm, longitud de 215 a 245 mm. Tres tamaños	1 juego
14	Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 46 a 48 x 24 a 25mm, longitud de 230 a 255 mm. Tres tamaños	1 juego
15	Cánula (de aspiración multifenestrada de bomba) Cooley, curva, de 330 mm de longitud.	2
16	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 15 a 15.2 cm.	2
17	Porta aguja Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 19 a 20 cm.	2
18	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	1
19	Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	2
20	Porta agujas Crile - Wood de 23 cm.	2
21	Porta-aguja Mayo-Hegar, angulado, longitud 19 a 20 cm	2
22	Pinza Allis de 230 mm.	2
23	Pinza tensora de alambre 170 mm.	2
24	Pinza Debakey 200 mm.	2
25	Pinza Debakey 240 mm.	2
26	Separador Richardson de 240 a 250 mm.	1 juego
27	Separador Morse- Eternal de 200 a 204 mm de apertura máxima, con hojas de 12 a 20 x 20 a 28 mm.	1
28	Pinza vascular Debakey 60° 24 cm.	1
29	Pinza Derra Debakey 170 mm curva, 15 a 16mm.	1
30	Pinza Derra Debakey 170 mm curva, 20 mm.	1
31	Pinza Derra Debakey 170 mm curva, 25 a 26 mm.	1
32	Pinzas para tubo 18 cm.	4
33	Contenedor para instrumental de 290 mm x 590 mm x 220 mm con tapa.	1
34	Pinzas de piel y campo	20
35	Farabeu 150 mm	2
36	Rochester pean 160mm	16
37	Debakey 2.5/2	2
38	Obturador de Rumel, longitud: 229 mm X 4mm clave de cuadro básico 537.661.0654	2
39	Pinza-clamp para aorta tipo Bailey quijada angulada, de 20 a 23 cm	2

40	Ganchos de nervio crile	1
41	Dilatadores de hegar, set completo	1
42	Finochetto de todas las medidas	1
43	Debakey de 40 mm	2
44	Mangos de bisturí	2
45	Cánulas de aspiración Finister de 320 mm longitud	2
46	Satinsky de varios tamaños, set completo	1
47	Mangos de bisturí largo - numero 3=2	1
48	Mangos de bisturí 7 largos =1	1
49	Pinzas de aorta	1
50	Tijeras metzenbaum 18, 21, 23 y 24 cm	1
51	Tijeras de mayorecta 22 a 23 cm	1
52	Tijera para valvula con hoja aserrada 17.8cm de longitud o Tijera Dietrich Gregory o Dietrich 130 a 170 mm.	1
53	Pinza disección recta 20cm sin dientes	2
54	Pinza disección recta 14cm con dientes	1
55	Pinza disección recta 14cm sin dientes	1
56	Pinza diseccion adsson con dientes 12cm	1
57	Pinza diseccion adsson sin dientes 12cm	1
58	Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	1
59	Tijera corta alambre de 170 a 175 mm.	1
60	Pinza de Halsted 14cm - 15 cm	15
61	Pinzas hemostaticas crille curvas de 16 cm	15
62	pinzas de angulo lahey de 18 cm	2
63	Pinzas foerster Ballanger (de anillos) curvas de 23 cm	2
64	Pinzas de Schnidt-Sawtell de 19 a 20 cm	2
65	Clamp Crafoord de 26 cm	1
66	Clamp Weber tangencial de 26 cm	1
67	Separador Richardson de 15 a 20 cm.	2
68	mango de bisturi No 4	1
69	Charola de mayo	2
70	riñon acero inoxidable	2
71	(budineras acero inoxidable) o Budinera de acero inoxidable 25 x 16 cm y 700 ml	2
2 REVAS- Set de instrumental para revascularización		
No.	Descripción	Cantidad
1	Tijera Metzembraum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	1
2	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	1
3	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25°, longitud de 170 a 180 mm.	1
4	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45°, longitud de 170 a 180 mm.	1
5	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 55 o 60°, longitud de 170 a 180 mm.	1
6	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
7	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 120 a 125°, longitud de 170 a 180 mm.	1
8	Pinza Pean o Rochester-Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	10
9	Pinza baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	2
10	Pinza Debakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 a 230 mm.	1
11	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30º, longitud de 160 a 165 mm.	2
12	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60º, longitud de 150 a 160 mm.	1
13	Pinza Potts-Smith recta sin dientes, de 18 a 24 cm de longitud.	1
14	Pinza bulldog curvo.	3
15	Pinza bulldog recto.	2
16	Pinza Debakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	4
17	Pinza Debakey, canal longitudinal con estrías finas, longitud total de 200 mm.	2
18	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm de longitud, para cortar alambre blando y duro.	1
19	Dilatador Debakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm de diámetro.	1
20	Separador Weitlaner, con mecanismo de autor retención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 195 a 200 mm.	1
21	Cánula Debakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm a 270 mm de longitud.	1
22	Porta aguja Mayo- Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	2

23	Porta aguja Mayo- Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 19 a 20 cm.	2
24	Porta agujas Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 220 a 230 mm.	1
25	Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 245 mm.	2
26	Porta agujas Debakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 165 mm.	2
27	Separador Finochietto, de 14 a 14.3 cm de apertura (varios tamaños)	1
28	Porta agujas para alambre de 160 a 175 mm.	2
29	Tijera corta alambre de 170 a 175 mm.	1
30	Pinza micro, de titanio, para mamaria, de 210 mm, anillo de 2mm.	2
31	Pinza bulldog Dithrich recta.	3
32	Pinza bulldog Dithrich curva.	2
33	Pinza bulldog Dieffenbach.	2
34	Porta agujas Sarot de 235 a 240 mm.	1
35	Pinza para múltiples aplicaciones Debakey, de 210 a 230 mm, ángulo 60°.	1
36	Pinza para múltiples aplicaciones Debakey, de 280 mm, ángulo 60°.	1
37	Pinza Cooley multi, de 170 mm, rama curva.	1
38	Porta aguja mini Ryder de 220 a 230 mm, extrafino.	1
39	Porta agujas Jacobson de 180 a 185 mm, curvo.	1
40	Porta agujas Castroviejo, de 17 a 18 cm, liso.	1
41	Porta agujas micro de 16 a 22.5 cm, recto	1
42	Pinzas para tubo 18 cm.	4
43	Contenedor para instrumental de 290 mm x 590 mm x 220 mm con tapa.	1
44	Pinzas de Lamber-kay / tangencial	1
45	Pinza de disección vascular para mamaria fina con punta de anillo (ringtip)	2
46	Pinza Debakey de 1mm de ancho	2
47	Pasa cinta grueso	1
48	Portagujas Castroviejos 21-23 cm	2
49	Separador de esternón con garra	1
50	Aspiradores vascular Debakey de 280 mm	1
51	Cánula de aspiración Jankauer	1
52	Pinza Ligaclip chica	2
53	Pinza Ligaclip mediana	2
54	Aguja bola para vena safena *	2
3 BASICO PEDIATRIA - Set de instrumental para cirugía pediátrica		
No.	Descripción	Cantidad
1	Tijera Metzbaum, curva, fina, longitud de 18 cm.	1
2	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 55 o 60°, longitud de 170 a 180 mm.	1
3	Pinza Mixer pediátrica o Gemini, curva, estrías transversales, longitud de 133 mm.	2
4	Pinza Mixer o Gemini, estrías transversales longitud de 180 a 190 mm	1
5	Pinza Mixer pediátrica o Gemini, angulo recto, estrías transversales, longitud de 133mm.	1
6	Pinza baby-Mixer, con estrías longitudinales, longitud de 140 mm.	2
7	Pinza de sujeción Duval o Duval- Collin, extremos acerados, longitud total de 200 a 210 mm.	2
8	Pinza de sujeción de tejido tipo Collin de 150 mm.	2
9	Porta agujas Mayo- Hegar de 150 a 190 mm.	2
10	Porta agujas Ryder de 180 mm.	2
11	Pinza Cooley atraumática de 160 a 170mm.	2
12	Separador para costillas tipo Cooley esternón para lactante y neonatal, apertura 12mm, profundidad de 4 16mm y ancho 95mm	1
13	Separador para costillas y esternón para niños, 21X45X145mm apertura máxima de 70 a 72 mm. O Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, mediano.	1
14	Separador para costillas y esternón para niños apertura máxima de 100 a 120 mm. O Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, grande.	1
15	Pinza Cooley pediátrica recta de 140	1
16	Pinza Cooley pediátrica recta de 160	1
17	Pinza Cooley de 170 mm, recta.	2
18	Pinza pediátrica Cooley angulada de 160	1
19	Pinza pediátrica Cooley en forma de cuchara de 160 mm	1
20	Pinza pediátrica Cooley en forma de cuchara de 140	1
21	Pinza pediátrica Cooley angulada de 133	1
22	Pinza Cooley de 160 a 170 mm, angulada.	2

23	Pinza Cooley de 160 a 170 mm, atraumática.	2
24	Pinza Satinsky o babySatinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	2
25	Pinza Debakey, curva, de 225 mm a 230 mm de longitud.	2
26	Pinza Debakey- Dietrich o Debakey, longitud de 15 a 20 cm. Ramas de 1.5, 2 y 3 mm	2
27	Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.	1
28	Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.	1
29	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	1
30	Separador Finochietto, de 15 y 25 cm de apertura.	1
31	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, de 18 a 20 cm de longitud.	1
32	Porta agujas Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	1
33	Pinzas para tubo 18 cm.	8
34	Contenedor para instrumental de 290 mm x 590 mm x 220 mm con tapa.	1
35	Set de dilataadores de Hegar de 3 A 24 mm	1
36	Dilatadores coronario de todas las medidas	1 juego
37	Separador de Cushing	2
38	Aspirador de Yankauer Pediátrico (3.2 y 5 mm de diametro)	2
39	Aspirador de Frasier pediátrico (9 y 11 fr)	1
40	Separador de Desmarres rectos ancho 4, 6, 8, 10, 12 y 15 mm y de 12 y 18 mm de longitud	1
41	Aspirador de Frasier de 11 fr,	1
42	Pinzas de conducto Potts Smith diversos tamaños	2
43	Pinzas piel y campo curvas 10.5 cm	1
44	Pinzas mosquito de 10 y 12 cm	1
45	Pinzas Kely curvas 14 y 18 cm	1
46	Pinzas rochester curvas de 30.5cm	1
47	Pinzas de allis de 15 cm de longitud	1
48	Porta agujas Mayo- Hegar de 150 a 190 mm.	1
49	Porta agujas de alambre 15 y 19 cm	1
50	Tijeras corta alambre de 17 cm	1
51	Tijeras de Potts de 25, 45, 60, 90 y 125 grados de 180 cm de longitud	1
52	Tijeras Jacobson o Castroviejo hoja de 9mm y 25, 45, 90 y 125 grados 165mm de longitud	1
53	Porta agujas Castroviejo de 14, 16 y 20 para sutura 4 y 5 -0	1
54	Porta agujas Castroviejo de 14, 16 y 20 para sutura 6 y 7-0 cuerpo redondo	1
55	Reglas centrimetrada de 15 cm de metal	1
56	Set de separadores maleables de 6 a 50 mm	1
57	Separadores de Senn Miller dientes romos longitud 16 cm	1
58	Pinza Gerald punta de 1mm sin dientes 15, 18 y 21 cm de longitud	1
59	Porta agujas Debakley, vascular recto de 15 y 18 cm	1
60	Pinza Satinsky o babySatinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm de longitud.	1
61	Pinza Reynolds 159mm	1
62	Pasa cintas grueso y delgado	1
63	Complementario clips	1
64	Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 42mm a 60mm	1
65	Clamp para Conducto Arterioso Permeable angulado y recto de 150mm a 220mm	1
66	Clamp para Coartación angulado y recto de 55mm a 75mm	1
67	Clamp para Coartación angulado y recto de 175mm a 250 mm	1
4	CASTAÑEDA - Set de Castañeda	
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinzas Rochester pean rectas 160 a 165 mm.	2
2	Pinzas Rochester pean curvas 160 a 165 mm.	2
3	Pinza neonatal de Castañeda multiproposito recta, con longitud de rama de 3.5 cm, longitud total en el rango de 12 a 13 cm.	1
4	Pinza neonatal de Castañeda multiproposito angulo de 30° con longitud de rama de 3.5 longitud total en el rango de 12 a 13 cm.	1
5	Pinza neonatal de Castañeda multiproposito angulo de 50° con longitud de rama de 3.5 longitud total en el rango de 12 a 13 cm.	1
6	Pinza neonatal de Castañeda multiproposito angulo de 90° con longitud de rama de 3.5 longitud total en el rango de 12 a 13 cm.	1
7	Pinza de disección estándar 105 a 145 mm.	2
8	Pinza de disección Potts-Smith 150 a 180 mm.	2
9	Pinza disección Debakey 150mm rama de 2 a 3.5mm.	2
10	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25°, longitud de 170 a 180 mm.	1
11	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45°, longitud de 170 a 180 mm.	1

12	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 55 o 60°, longitud de 170 a 180 mm.	1
13	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90°, longitud de 170 a 180 mm.	1
14	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125°, longitud de 170 a 180 mm.	1
15	Tijera Diethrich Gregory o Diethrich 130 a 170 mm.	1
16	Pinza babymixer o Gemini O Castañeda Mixer, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	1
17	Separador con apertura máxima de 65 mm hojas de 10 a 32 x 28 a 30 mm.	1
18	Separador con apertura máxima de 72 a 80mm con hojas de 12 a 13 x 16 a 45mm.	1
19	Clamp para anastomosis Castañeda longitud total en el rango 14 a 16 cm, longitud de rama 1.5 cm, profundidad 5 mm.	1
20	Clamp para anastomosis Castañeda longitud total en el rango 14 a 16 cm, longitud de rama 1.8 cm, profundidad 6 o 7 mm.	1
21	Clamp para anastomosis Castañeda longitud total en el rango 14 a 16 cm, longitud de rama 2.1 cm, profundidad 7 o 9 mm.	1
22	Juego de tres pinzas vasculares neonatales 120 mm.	1
23	Gancho para vena tipo Cushing de 200 a 205 mm con hoja de 8 a 10 mm x 13 mm.	1
24	Tijera Metzenbaum curva fina 140 a 180 mm.	1
25	Tijera baby Metzenbaum 115 a 145 mm. Recta.	1
26	Tijera Mayo recta 140 a 150 mm.	1
27	Tijera para vena de 130mm tipo biemer.	1
28	Porta aguja Castro Viejo 140 a 145 mm.	1
29	Porta aguja Castro Viejo 170 a 180 mm.	1
30	Porta aguja Ryder Slim o Ryder 130 a 140 mm.	1
31	Porta aguja mini Ryder o Ryder 130 a 140 mm.	1
32	Porta agujas Mayo-Hegar 150 a 165 mm.	1
33	Porta aguja Crille 150 mm.	1
34	Pinza para tubo 155 a 180 mm.	4
35	Contenedor para instrumental.	1
36	Pinza vascular Castañeda de medio círculo o en forma de cuchara, con clap para oclusión parcial de tamaños 15, 18, 22 mm	2
37	Pinza de disección de Castañeda de titanio, ancho de la punta 1.7mm, longitud total 152 mm (2)	1
38	Retractor pediátrico con 2 hojas intercambiables de titanio 2 pulgadas (5.2 cm)	1
39	Micro clamp pediátrico de titanio angulación 45°, 108mm de longitud	1
40	Micro clamp pediátrico de titanio angulación 60°, 108mm de longitud	1
41	Micro clamp pediátrico de titanio, curvos, longitud de quijada 130mm profundidad 6mm	1
42	Micro clamp pediátrico de titanio, curvos, longitud de quijada 220mm, profundidad 6mm	1
	5 MINIMA INVASIÓN - Set De cirugía cardiaca por mínima invasión	
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinza disección tipo Debakey longitud 300mm recta mordida 2.75 mm. diámetro 5 mm. Para mínima invasión *	1
2	Pinza disección tipo Debakey longitud 360 mm. recta mordida 2.75 mm. diámetro 5 mm.	1
3	Pinza disección tipo Debakey longitud 300 mm. recta mordida 7.5 mm. diámetro 5 mm.	1
4	Pinza disección tipo Debakey 360 mm. recta mordida 7.5 mm. diámetro 5 mm.	1
5	Pinza disección tipo Debakey longitud 300 mm. recta mordida 2.75 mm. angulada 45° diámetro 5 mm.	1
6	Pinza disección tipo Debakey longitud 360 mm. recta mordida 2.75 mm. angulada 45° diámetro 5 mm.	1
7	Pinza tipo Debakey angulada 45° mordida 7.5 mm. longitud 280 mm. diámetro 3.5 mm.	1
8	Pinza tipo Debakey angulada 45° mordida 7.5 mm. longitud 360mm. diámetro 5 mm.	1
9	Pinza disección tipo Debakey longitud 300 mm. curva mordida 2.75 mm. diámetro 5 mm.	1
10	Pinza disección tipo Debakey longitud 360 mm. curva mordida 2.75 mm. diámetro 5 mm.	1
11	Clamp aórtico Chilwood longitud 320 mm. quijada 68 mm. con seguro.	2

12	Clamp aórtico longitud 350 mm. quijada 116 mm. con seguro.	2
13	Porta agujas curvo con diamonita longitud 360 mm. diámetro 5 mm.	1
14	Portaagujas tipo ryder recto longitud 360 mm. diámetro 5.mm.	1
15	Porta agujas curvo, con diamonita longitud 280 mm. diámetro 3.5 mm.	1
16	Pinza de disección tipo resano recta mordida 2.9 mm. longitud 300.mm. diámetro 5 mm.	1
17	Baja nudos, 5 mm. De diámetro, con longitud de trabajo de 20 a 37 cm., reusable.	1
18	Tijera Metzembaun curva bipolar, rotable y desmontable de 5 mm. De diámetro y 20 a 37 cm., de longitud, reutilizable.	1
19	Gancho disección-coagulador, con punta en "i" o "l" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm. De diámetro, aislado, reusable con largo de trabajo dentro del rango de 20 a 37 cm.	1
20	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm. De diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 20 a 37 cm.	1
21	Pinza aplicador de clips de titánio o aplicador de clips de 5 mm.	1
22	Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 5 a 6 mm., reusable, compatible con equipo de irrigación-aspiración con pieza de mano tipo trompeta o pistola.	1
23	Cable de electrocauterio, compatible al gancho disector y a la unidad electro quirúrgica. Reusable. Compatible con el equipo ofertado.	1
24	Rejilla para esterilizar de 540 x 250 x 100mm	1
25	Contenedor con tapa	1
26	Filtro para contenedor	1
27	Pinza de Cosgrove	1
28	Pinza Chitwood con diseño Debakey, 35 cm de longitud y mandíbula de 10 cm	1
29	Pinza de aorta articulada con soporte telescopiado	1
30	Separador de aurícula izquierda de mínima invasión chico, mediano y grande.	1
		32
6 MIDCAB Set de Instrumental para MIDCAB		
No.	Descripción	Cantidad
1	Separador de costilla, con elevador de la valva superior	1
2	Sistema de acoplamiento a separador de esternón de estabilizador de corazón	1
3	Portaaguja para mínima invasión con distancia de trabajo de 17 cm Y DT 31 cm a 42cm , de 3 y 5 mm	1
4	Disección de mínima invasión con distancia de trabajo de 17 cm YDT 31 cm a 42cm, de 3 y 5 mm	1
5	Aplicador de grapas para mínima invasión de 5 mm con distancia de trabajo de 30 y 35 mm	1
6	Tijera para mínima invasión de Potts con angulaciones de 25, 45 y 125 grados , de 5 mm y distancia de trabajo de 30 y 35 cm	1
7	Baja nudos para mínima invasión de 5 mm y distancia de trabajo de 17 cm y DT 31 cm a 42cm	1
8	Pinza flexible de Cosgrove.	1
9	Retractor de Midcab	1
7 TROMBO Set de instrumental para Trombo-Endarterectomía		
No.	Descripción	Cantidad
1	Cánula de disección, Jamieson, 0°, 270 mm, orificio diámetro 0.5 mm	1
2	Cánula de disección, Jamieson, 0°, 210 mm, orificio diámetro 1.0 mm	1
3	Cánula de disección, Jamieson, con mandril, 0°, 270 mm, orificio diámetro 1.0 mm	1
4	Cánula de disección, Jamieson, 0°, 270 mm, orificio diámetro 1.5 mm	1
5	Cánula de disección, Jamieson, 60° angulada, 260 mm, orificio diámetro 1.0 mm	1
6	Cánula de disección, Jamieson, fino, recta, 1.5 x 290 mm	1
7	Cánula de disección, Jamieson, fino, angulada 30°, 1.5 x 290 mm	1
8	Cánula de disección, Jamieson, angulada 15°, 270 mm, orificio diámetro 0.5 mm	1
9	Cánula de disección, Jamieson, angulada 15°, 270 mm, orificio diámetro 1.0 mm	1
10	Cánula de disección, Jamieson, angulada 90°, 270 mm, orificio diámetro 1.5 mm	1
11	Cánula de disección, Jamieson, angulada 30°, 270 mm, orificio diámetro 0.5 mm	1
12	Cánula de disección, Jamieson, angulada 30°, 270 mm, orificio diámetro 1.0 mm	1
13	Cánula de aspiración acero inoxidable yankauer 22.8	1

SETS DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DE CIRUGÍA TORÁCICA		
8 TORACOSCOPIA- Set Para Toracoscopia		
No.	Descripción	Cantidad
1	Un telescopio o sistema óptico de 10 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	1
2	Un telescopio o sistema óptico de 5 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	1
3	Cable guía de fibra óptica, guía de luz de fibra óptica longitud mínima de 220 cm y diámetro entre 4.5 y 6.0, compatible con el equipo ofertado.	1
4	Pinzas para Toracoscopia de agarre tipo Grasper, desmontable, rotatable, de doble acción, de 5 mm de diámetro y 20 a 37 cm de longitud, reutilizable.	2
5	Pinza para Toracoscopia tipo Maryland, girable y desmontable, de 5 mm de diámetro y 20 a 37 cm de longitud, reutilizable.	2
6	Pinza para Toracoscopia de extracción o de garra rotatable y desmontable de 5 mm de diámetro y 20 a 37 cm de longitud, reutilizable.	1
7	Tijera Metzembaum para Toracoscopia curva bipolar, rotatable y desmontable de 5 mm de diámetro y 20 a 37 cm de longitud, reutilizable.	1
8	Gancho disección-coagulador, con punta en "I" o "L" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm de diámetro, aislado, reusable con largo de trabajo dentro del rango de 20 a 37 cm.	1
9	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm de diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 20 a 37 cm.	1
10	Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.	1
11	Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 5 a 6 mm, reusable, compatible con equipo de irrigación-aspiración, con pieza de mano tipo trompeta o pistola.	1
12	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm. Para contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.	1
13	Baja nudos, 5 mm de diámetro, con longitud de trabajo de 20 a 37 cm, reusable.	1
14	Separador de hígado de 5 mm, articulado, de 3 a 5 dedos que se abren en abanico, reutilizable.	1
15	Pinza Duval para Toracoscopia, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, 5 mm de diámetro.	1
16	Pinza para Toracoscopia de disección tipo Mixer rotatable y desmontable en tres componentes, con punta angulada, 5 mm de diámetro, dentro del rango de 20 a 37 cm de longitud, reusable.	1
17	Separador de hígado de 10 mm, articulado, de 3 a 5 dedos que se abren en abanico, reutilizable.	1
18	Porta-aguja para Toracoscopia de 20 a 37 cm de longitud y 5 mm de diámetro	2
19	Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 10 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip ofertado).	2
20	Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip ofertado).	2
21	Aplicador para Clip Hemostático de polímero, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip Hemostático ofertado).	2
22	Lente de 30° para Toracoscopia, diámetro de 5mm o 10mm (según complejión del paciente; pediátrico o adulto)	1
23	Pinza Toracoscópica para colocación de clip vascular de polímero según tamaño para cada clip	1
9 TORACOSCOPIA NEO - Set de Instrumental para Toracoscopia neonatal		
No.	Descripción	Cantidad
1	Un telescopio o sistema óptico de 3 a 3.5 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	1
2	Pinzas de agarre tipo Grasper, desmontable, rotatable, de doble acción, de 3 mm de diámetro y máximo 20 cm de longitud, reutilizable.	2
3	Pinza tipo Maryland, girable y desmontable, de 3 mm de diámetro y máximo 20 cm de longitud, reutilizable.	2
4	Pinza de extracción o de garra rotatable y desmontable de 3 mm de diámetro y máximo 20 cm de longitud, reutilizable.	1
5	Tijera Metzembaum curva bipolar, rotatable y desmontable de 3 mm de diámetro y máximo 20 cm de longitud, reutilizable.	1
6	Gancho disección-coagulador, con punta en "I" o "L" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 2.8 mm de diámetro, aislado, reusable con largo de trabajo de 20 cm.	1
7	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 2.8 mm de diámetro, con largo de trabajo de 20 cm.	1
8	Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.	1
9	Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 3 a 3.5 mm, reusable, compatible con equipo de irrigación-aspiración, con pieza de mano tipo trompeta o pistola.	1

10	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm. Para contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.	1
11	Baja nudos, 3 mm de diámetro, con longitud de trabajo de máximo 20 cm, reusable.	1
12	Separador de hígado de 3 mm, articulado, de 3 dedos que se abren en abanico, reutilizable.	1
13	Pinza Babcock, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo de 20 cm, 3 mm de diámetro.	1
14	Pinza de disección tipo Mixter rotatable y desmontable en tres componentes, con punta angulada, 3 mm de diámetro, de 20 cm de longitud, reusable.	1
15	Porta-aguja de 20 cm de longitud y 3 mm de diámetro	2
16	Trócar auto-fijable de 3.5 mm	3
17	Trócar auto-fijable de 6 mm	1
18	Tijera Nelson- Metzbaum, curva, 15 cm.	1
19	Tijera Nelson- Metzbaum, curva, 20 cm.	1
20	Retractor pediátrico con 2 hojas intercambiables de titanio 2 pulgadas (5.2 cm)	1
21	Pinza toracoscópica para colocación de clip vascular de polímero según tamaño para cada clip	1
10 TORAX -Set de Tórax		
No.	Descripción	Cantidad
1	Mangos de bisturí # 7k 12 cm.	2
2	Mangos de bisturí # 4 13.5 cm.	2
3	Pinzas de anillos Foerster rectas, 24 cm.	2
4	Pinzas de campo Backhaus, 13 cm.	12
5	Tijera Nelson- Metzbaum, curva, 23 cm.	1
6	Tijera Nelson- Metzbaum, curva, 26 cm.	1
7	Pinzas de disección Debakey, 24cm.	2
8	Pinzas Halsted mosquito, curvas, 12.5 cm.	20
9	Porta aguja Crille-Wood, 20 cm.	2
10	Porta aguja Crille-Wood, 23 cm.	2
11	Pinza Crille curva, 14cm.	12
12	Pinzas de campo Backhaus, 8.5 cm.	12
13	Separador de Volkman, 40 mm.	2
14	Separador Lagenbeck, 16 x 42 mm.	2
15	Separador Harrington, 62 x127 mm, 32 cm.	2
16	Cinzel esternal Lebsche, 25 cm.	1
17	Aproximador costal Bailey.	1
18	Juego de 13 dilatadores Debakes.	1
19	Legra Doyen derecha, 17 cm.	1
20	Legra Doyen izquierda, 17 cm.	1
21	Legra Alexander- Farabeuf, 22 cm.	1
22	Separador pulmonar Davidson.	2
23	Pinza Debakey multipropósitos, 20.6 cm.	2
24	Pinza Debakey de aneurisma, 26 cm.	1
25	Pinza Debakey para oclusión, tangencial, 20 cm.	2
26	Pinza para bronquio Sarot derecha, 23.4 cm.	1
27	Pinza para bronquio Sarot izquierda, 23.4 cm.	1
28	Pinza Mixter de 23 cm.	2
29	Pinza Mixter de 18 cm.	2
30	Pinza Allis de 19 cm.	6
31	Tijera de Potts 25°, 19 cm.	1
32	Tijera de Potts 45°, 19 cm.	1
33	Tijera de Potts 60°, 19 cm.	1
34	Porta agujas Mayo-Hegar de 26 cm.	2
35	Porta agujas Mayo-Hegar de 30 cm.	1
36	Pinza Heisssemicurva de 20 cm.	6
37	Pinzas Rochester-Pean, curvas, 16 cm.	10
38	Pinza Rochester-Pean, curva, 18 cm.	4
39	Pinza Rochester-Pean, curva, 20 cm.	4
40	Pinza Kocher recta de 23 cm.	2
41	Pinza Kocher curva de 23 cm.	2
42	Pinza para pulmón tipo Höpfner de 16 cm.	2
43	Pinzas Babcock de 23 cm.	2
44	Pinza para bronquio Price-Thoms de 22 cm.	2
45	Pinza vascular Satinsky-baby o mini-Satinsky.	2
46	Pinza vascular Satinsky de 24 cm.	1
47	Pinza vascular Satinsky de 27 cm.	1

48	Tijera Mayo recta de 14 cm.	1
49	Tijera Mayo para material.	1
50	Tijeras Mayo rectas de 23 cm.	1
51	Tijeras Mayo curvas de 23 cm.	1
52	Pinza de disección sin dientes.	2
53	Separador Buford con 4 valvas.	1
54	Separador Deaver de 35 mm x 32 cm.	1
55	Separador Deaver de 50 mm x 32 cm.	1
56	Separador Deaver de 75 mm x 32 cm.	1
57	Separador costal y de esternón Burford adulto.	1
58	Separador Richardson sencillo, de 29x32 mm, 24 cm.	1
59	Separador Richardson sencillo, de 38x38 mm, 24 cm.	1
60	Separador maleable Oschner de 30x330 mm.	1
61	Separador maleable Oschner de 40x330 mm.	1
62	Separador maleable Oschner de 50x330 mm.	1
63	Separador maleable Oschner de 75x330 mm.	1
64	Separador maleable Oschner de 6x200 mm.	1
65	Separador maleable Oschner de 12x200 mm.	1
66	Separador maleable Oschner de 17x200 mm.	1
67	Separador maleable Oschner de 25x200 mm.	1
68	Juego de separadores Richardson.	1
69	Separadores Green de 23 cm.	2
70	Separador Cushing de 28 cm x 4 mm.	2
71	Separador Cushing de 28 cm x 6 mm.	2
72	Separador Cushing de 28 cm x 8 mm.	2
73	Separador Harrington.	1
74	Cánula de Yankauer de 33 cm.	2
75	Cánula para aspiración tipo Cooley de 36 cm.	1
76	Contenedor para instrumental de 290 mm x 590 mm x 220 mm con tapa	1
77	Canastilla para contenedor de instrumental.	1
78	Charola de Mayo.	1
79	Pinza Duval chica	2
80	Pinza Duval grande	2
81	Pinza rusa	2
82	Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, mediano.	2
83	Separadores de Finochietto de valvas intercambiables, grande.	2
84	Retractor pediátrico con 2 hojas intercambiables de titanio 2 pulgadas (5.2 cm)	1
11 OSTEOTORAX Set de Instrumental de Osteosíntesis Torácica		
No.	Descripción	Cantidad
1	Taladro eléctrico quirúrgico lavable y portátil	1
2	Broca para hueso 1.8 x 80mm	1
3	Pinza sujetadora recta para clip costal grande y pequeña	1
4	Pinza sujetadora curva para clip costal grande y pequeña	1
5	Medidor de profundidad para tornillos y clips esternales	1
6	Aproximador de clips esternales	1
7	Sujetador de placas y clips esternales	1
8	Desarmador para tornillos de hueso adaptable a la cabeza del tornillo	1
9	Gancho disector para disección intratorácica (pasador)	1
10	Piezas para colocación y volteo de barra	1
12 MEDPIA Set de Instrumental para Mediastinoscopia		
No.	Descripción	Cantidad
1	Tubo de aspiración-irrigación de doble lumen, diámetro de cada uno 1.9 mm.	1
2	Tubo de aspiración de humos.	1
3	Pinzas de cuchara doble, diámetro de 3.5 mm, longitud útil 230 mm, giratoria, modular.	1
4	Pinza de agarre atraumática, diámetro de 4 mm, longitud útil 230 mm	1
5	Fórceps de agarre de tumores, diámetro de 5 mm, longitud útil 230 mm, giratoria, modular.	1
6	Pinza bipolar, diámetro 3.5 mm, longitud útil 340 mm	1
7	Tubo de aspiración con coagulación, diámetro 4.0 mm	1
8	Tubo de aspiración con coagulación.	1
9	Tubo de aspiración de coágulos, bipolar, diámetro 3 mm, longitud útil 330 mm.	1

13 BRONCF Set de Instrumental Videobroncoscopia Flexible		
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinzas de biopsia para Videobroncoscopia, de mordida grande y pequeña	1
2	Pinza para biopsia pulmonar con o sin aguja diámetro de 1.8 a 2.2 mm longitud 100CM	1
3	Pinza de tres ganchos retraibles para extracción de cuerpo extraño, material PTFE, diámetro 2.4 Fr o 1 mm longitud de 90cm para canal de trabajo de 2.0mm	1
4	Pinza de tres ganchos retraibles para extracción de cuerpo extraño, material PTFE, diámetro 2.4 Fr o 1 mm longitud de 90cm para canal de trabajo de 2.8mm	1
5	Pinza de tres ganchos retraibles para extracción de cuerpo extraño, material PTFE, DIÁMETRO 3 Fr o 1 mm longitud de 90cm para canal de trabajo de 2.0	1
6	Pinza de tres ganchos retraibles para extracción de cuerpo extraño, material PTFE, DIÁMETRO 3 Fr o 1 mm longitud de 90cm para canal de trabajo de 2.8mm	1
7	Pinza tipo graspit dentada, material polyimide, diámetro de 2.6fr o 3.3fr, longitud de 90mm o 120mm, apertura de la pinza 10mm o 8 mm	1
8	Canastilla de extracción de cuerpo extraño	1
9	Canastilla rotable o giratoria, diámetro de 1.3fr o 0.43mm, longitud de 90 cm o 120 cm, diámetro de la canastilla de 11mm	1
10	Aguja para biopsia	1
11	Cepillo para canal de trabajo de Videobroncoscopia	1
12	Cesta de poliamida/ptfe para extracción Broncoscopia de cuerpos extraños. Medidas: diámetro exterior del catéter 0.8 mm / longitud de trabajo 120 cm / apertura de la cesta 12 mm. tipo zerotip	1
13	Cesta de poliamida/ptfe para extracción Broncoscopia de cuerpos extraños. Medidas: diámetro exterior del catéter 1.0 mm / longitud de trabajo 120 cm / apertura de la cesta 16 mm. tipo zerotip	1
14	Asa de Polipectomía ovalado extra pequeño rigidez flexible diámetro de 11mm, catéter de 1.9mm longitud de trabajo de 240cm canal de trabajo 2.0mm	1
15	Equipo para dilatación Traqueobronquiales	1
16	Guía de alto rendimiento con extremo recto de 10cm con diámetro de 0.035in/0.89mm, longitud de 450cm, caja con 2 piezas	1
17	Jeringa y manómetro de 60 ml para inflado de balones bronscópicos tipo cre, para plastia bronquial. Tipo Alliance. Caja con 5.	1
18	Pistola hidráulica para el sistema de dilatación con balón tipo cre, compatible con sistema Alliance, dispositivos de inflado y desinflado.	1
19	Catéter ats-2-5 para termo plastia bronquial alair – electrodo activo de global 5.0 mm de 1.5 mm requiere canal de 2,0	1
14 BRONCR Set de Instrumental Videobroncoscopia Rígida		
No.	Descripción	Cantidad
1	Pinzas de biopsia para Broncoscopia rígida mordida amplia 33cm	1
2	Pinzas de agarre y disección para Broncoscopia rígida (caimán y cocodrilo) 33 cm	1
3	Pinza de cacahuete 33 cm	1
4	Pinza de extracción de cuerpos extraños redondos 33 cm	1
5	Asas de extracción de cuerpos extraños para Broncoscopia rígida	1
15 DEFTOR Set de instrumental para Deformidades Torácicas		
No.	Descripción	Cantidad
1	Gancho disector para disección intratorácica (pasador)	1
2	Piezas para colocación y volteo de barra	1
16 VATS- Set de Instrumental para VATS		
No.	Descripción	Cantidad
1	Un telescopio o sistema óptico de 10 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	1
2	Un telescopio o sistema óptico de 5 mm, ángulo o dirección de campo visual de 30 grados, longitud de trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	1
3	Pinzas banana de doble articulación VATS de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	2
4	Pinzas para gasa de doble articulación VATS de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	2
5	Pinza para nódulo linfático doble articulación VATS de 8mm, 24 a 37 cm de longitud, reutilizable.	1
6	Tijera Metzembaum curva bipolar, dobel articulación VATS de 8 mm de diámetro y 24 a 37 cm de longitud, reutilizable.	1

7	Gancho disección-coagulador, con punta en "i" o "l" de 0 a 90 grados de angulación, monopolar de 5 mm de diámetro, aislado, reusable con largo de trabajo dentro del rango de 24 a 37 cm.	1
8	Coagulador de espátula o cuchara monopolar, reusable, de 5 mm de diámetro, con largo de trabajo dentro del rango de 24 a 37 cm.	1
9	Pinza aplicador de clips de titanio o aplicador de clips de 5 mm.	1
10	Cánula de aspiración-irrigación para trócar de 5 a 6 mm, reusable, compatible con equipo de irrigación-aspiración, con pieza de mano tipo trompeta o pistola.	1
11	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm. Para contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla.	1
12	Baja nudos, 5 mm de diámetro, con longitud de trabajo de 24 a 37 cm, reusable.	1
13	Pinzas para sujeción de pulmón de doble articulación VATS de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	1
14	Pinza de disección con doble articulación VATS ángulo curvo punta de 15 mm y de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	1
15	Pinza de disección con doble articulación VATS ángulo recto con punta de 25 mm y de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	1
16	Porta-aguja de doble articulación para VATS curvo de 24 a 37 cm de longitud y 5 mm de diámetro	1
17	Porta-aguja de doble articulación para VATS de 24 a 37 cm de longitud y 5 mm de diámetro	1
18	Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 10 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip ofertado).	2
19	Aplicador para Clip de titanio, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip ofertado).	2
20	Aplicador para Clip Hemostático de polímero, mediano largo rotatable, 360 grados, diámetro de 5 mm, de longitud de 20 a 37 cm, reusable (compatible con el Clip Hemostático ofertado).	2
21	Pinzas libres vasculares anguladas de doble articulación VATS de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	2
22	Aspirador para VATS de 6 mm y entre 30 y 33 cm de largo	2
23	Pinzas tipo ophicephalous de pulmón de doble articulación VATS de 8 mm de diámetro, dentro del rango de 24 a 37 cm de longitud, reusable.	2
17	SCCB Sistema de estabilizador coronario para cirugía de revascularización miocárdica sin derivación cardiopulmonar; Con las siguientes características:	
1	Compatibilidad tecnológica con el separador de esternón.	
2	Con adaptador al separador de esternón.	
3	Brazo flexible con multiposiciones con seguro para estabilizar.	
4	Estabilizador de corazón con succión o presión permanente conectado a aspiración externa.	
5	Posicionador del corazón con succión continua (cono de succión continua) conectado a aspiración externa, mantiene estabilidad hemodinámica.	
6	Soplador/aspersor con solución salina y CO2, eje maleable de 16.5 cm y juego IV.	
7	Separador de esternón o cremallera compatible con el estabilizador y posicionador cardíaco (con vacío)	



NORMA ANGÉLICA GÓMEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL



SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL ARRENDAMIENTO Y DEL ALQUILER DE Bienes Raíces.

FECHA: 23 de enero de 2023
NOMBRE: Comercializadora Médica OM, S.A. de C.V.
DIRECCIÓN: Coctoteros no. 176, Colonia Nueva Santa María, D.T. Azcapotzalco, C.P. 02800, CDMX
TELÉFONO: [REDACTED]
CORREO: licitaciones@comed-om.com.mx

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA:

No.	Descripción	OBREGÓN Máximo
0.01.001	Revascularización aortocoronaria con derivación cardiopulmonar.	
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	10
7	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	20
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y Sondas endopleural de silicón para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
10	Transductor de presión desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas para Derivacion cardiopulmonar incluye: aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al catálogo.	LAS QUE SEAN NECESARIAS
12	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	LAS QUE SEAN NECESARIAS
13	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.	2
14	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1

15	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, 39 ml estéril.	2
16	Transductor de flujo y/o línea de presión arterial	1
17	Cabezal centrifugo con purgado máximo en el rango de 32 a 57 ml (según tecnología del fabricante) con sensor de flujo en la carcasa, flujo máximo de 9.9 lts. por minuto compatible con el equipo ofertado	1
18	Catéter venoso central según catalogo a elección del cirujano	1
19	Sonda Foley según catálogo a elección del cirujano	1
18	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicardico desechable adulto y/o pediátrico.	2
19	Aortotomo por sacabocado de 3.5, 4.0, 4.5 y 5mm (una excluye a la otra a elección del cirujano)	1
20	Hoja de sierra de esternotomia según modelo de sierra* ver la sierra en instrumental.	1
21	Canula o sonda de aspiración para cardiectomia, rigida desechable Adulto y pediátrico*	1
20.01.002	Revascularización aortocoronaria sin derivación cardiopulmonar.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Estabilizador cardiaco (ver en instrumental).	1
2	Irrigador por aspersion.	1
3	Posicionador cardiaco.	1
4	Lazo de silicón.	3
5	Cánula o shunt perfusión coronaria, diferentes medidas, solicitadas por elección del cirujano, según catálogo.	2
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	4
7	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	15
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
10	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	LAS QUE SEAN NECESARIAS
11	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	2
12	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
13	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis,39 ml estéril.	2
14	Catéter venoso central según catalogo a elección del cirujano	1
15	Sonda Foley según catálogo a elección del cirujano	1
16	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicardico desechable adulto y/o pediátrico.	2
20.01.003	Revascularización aortocoronaria convertida.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1

2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	los necesarios
7	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	15
8	Estabilizador cardiaco.	1
9	Irrigador por aspersion.	1
10	Posicionador cardiaco.	1
11	Lazo de silicón.	3
12	Cánula o shunt perfusión coronaria, diferentes medidas a eleccion del cirujano.	2
13	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500	1
14	Cánulas y Sondas silicon radiopacas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
15	Transductor de presión desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
16	Cánulas para derivación cardiopulmonar:aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca a solicitud del cirujano de acuerdo al catálogo	3
17	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	las necesarias
18	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinada de 168 cm 2 con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros.	2
19	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
20	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70%, en envase unidosis, 39 ml estéril.	2
21	Catéter venoso central según catalogo a elección del cirujano	1
22	Sonda Foley según catálogo a elección del cirujano	1
23	Cabezal centrifugo con purgado máximo en el rango de 32 a 57 ml (según tecnología del fabricante) con sensor de flujo en la carcasa, flujo máximo de 9.9 lts. por minuto compatible con el equipo ofertado	1
24	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicardico desechable adulto y/o pediátrico.	2
20.01.004	Cirugía de válvula con o sin implante de prótesis, o con o sin implante de injerto, o con o sin implante de anillo	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1

4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5
7	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	15
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
10	Transductor de presión desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca a elección del cirujano de acuerdo al catálogo.	5
12	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	las necesarias
13	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de contacto independiente; superficie combinada de 168 cm 2 con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros.	1
14	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
15	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
16	Catéter venoso central según catálogo a elección del cirujano	1
17	Sonda Foley según catálogo a elección del cirujano	1
18	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico	2
19	Cabezal centrifugo con purgado máximo en el rango de 32 a 57 ml (según tecnología del fabricante) con sensor de flujo en la carcasa, flujo máximo de 9.9 lts. por minuto compatible con el equipo ofertado	1
20.01.005	Cambio valvular por mínima invasión.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5

7	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	15
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
10	Transductor de presión y de flujo desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas femoral arterial y venosa de alto flujo de diversas medidas a elección del cirujano, canulas drenaje venosomultiperforadas y de doble canastilla, cánula de drenaje de pozo.	las necesarias
12	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	las necesarias
13	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de contacto independiente; superficie combinada de 168 cm 2 con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros.	2
14	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
15	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, 39 ml estéril.	2
16	Sistema succión para drenaje asistido, hasta de -60 mm de Hg con regulador de presión.	1
17	Separador de tejidos blandos de Alexis chico, mediano, grande	2
18	Cánulas de cardioplejia de un solo lumen larga de acuerdo al catálogo.	2
19	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4Fr, 5Fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
20	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
21	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico desechable adulto y/o pediátrico	2
20.01.006	Corrección quirúrgica de cardiopatías congénitas complejas.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5
7	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	15
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y sondas para drenaje pleural a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	2
10	Transductor de presión desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para retorno venoso, para cardioplejia, para succión intracardiaca a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	5
12	Electrodo epicárdico temporal desechables (pediátrico).	2
13	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	50

14	Electrodo neutro superficie combinada con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros adulto o pediátrico o neonato.	1
15	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
16	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
19	Colchón térmico(para CIA y complejos y cerradas)	1
20	Torniquete (juego de sujeción para cánula de bypass cardiopulmonar (torniquetes para fijación), tamaño de acuerdo al paciente, 3.5 a 7 fr	1
22	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
23	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
24	Cabezal centrifugo con sensor de flujo, desechable de 3/8" X 3/8" (bioconos) compatible con la bomba según marca y modelo, consumible para la unidad de cirugía extracorporea adulto o pediátricos	1
20.01.007	Fistula sistémico pulmonar y/o cerclaje (bandaje). Cierre de conducto arterioso o Cirugía de coartación aortica con o sin cerclaje.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	4
2	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
3	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
4	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	13
5	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de contacto independiente:	1
6	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
8	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
9	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
10	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.008	Cierre de CIA –CIV.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5
7	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	15

8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y sondas para drenaje pleural a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	2
10	Transductor de presión y flujo desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para retorno venoso, para cardioplejia, para succión intracardiaca a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	5
12	Electrodo epicárdico temporal desechables.	1
13	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	20
14	Electrodo neutro superficie combinada con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros adulto o pediátrico o neonato.	1
15	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
16	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
17	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr, 5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
18	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
19	Torniquete (juego de sujeción para cánula de bypass cardiopulmonar), tamaño de acuerdo al paciente, 3.5 a 7 fr	1
20.01.009	Cirugía de tumores cardíacos peri-corazón o intracardiacos.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5
7	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	15
8	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
9	Cánulas y sondas para drenaje pleural a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	2
10	Transductor de presión y flujo desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
11	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para retorno venoso, para cardioplejia, para succión intracardiaca a elección del cirujano, de acuerdo al catálogo.	5
12	Electrodo epicárdico temporal desechables.	1
13	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	20
14	Electrodo neutro superficie combinada con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros adulto o pediátrico o neonato.	1

15	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
16	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
17	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
18	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.010	Procedimiento de reparación de aneurisma aórtico descendente o abdominal (AAA) y Aneurisma Ventricular.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5
2	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	15
3	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
4	Sondas para drenaje pleural de acuerdo al paciente conforme al catálogo anexo.	2
5	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	20
6	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
7	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
8	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	2
9	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
10	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.011	Procedimiento de reparación vascular periférica (para miembros inferiores o superiores).	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	2
2	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	2
3	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	18
4	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
5	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
6	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
7	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
8	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.012	Procedimientos cardiovasculares menores. (Mediastinitis, Pericardiectomía y reintervención por sangrado sin circulación extracorpórea.)	OBREGÓN / HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	2
2	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	2
3	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
4	Sondas para drenaje pleural de acuerdo al paciente conforme al catálogo anexo.	2
5	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	20

6	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
7	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
8	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
9	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
10	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.013	Ventana pericárdica.	OBREGÓN / HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
2	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
3	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G.,1 Aguja de 25 G.,1 Jeringa de 12 mm.,1 Jeringa de 20 cc.,1 Jeringa de 60 cc.,1 Bisturí y 1 Aguja de 3-0 curva con sutura.	1
4	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	10
5	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
6	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
7	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
8	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
9	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.01.016	Procedimiento para reintervención por sangrado quirúrgico y/o mediastinitis con circulación extracorpórea.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) a elección del cirujano.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al catálogo.	5
4	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
5	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
6	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1

7	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	25
8	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	8
9	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	10
20.01.017	Ablación quirúrgica de la FA.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Lápiz de ablación unipolar.	1
2	Electrodo neutro desechable.	1
3	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
4	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
5	Pinza de ablación bipolar	1
6	Mapeador de correcta ablación	1
20.01.020	Aplicación de Marcapaso Epicárdico Definitivo.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
2	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
3	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	10
4	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	2
5	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
6	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
7	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
8	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
9	sistema programador (para medición de umbrales y modificación de parametros) compatible con el Marcapaso cardiaco temporal y el electrodo incluido.	1
20.01.021	Traqueotomía Percutánea.	HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Charola de traqueotomía percutánea:	1
2	Incluye dilatador punta hidrofílica con doble conector giratorio.	1
3	Cargadores de cánula, 24 Fr, 26 Fr 28 Fr A elección del cirujano.	1
4	Cánula de Shiley diferentes tamaños a elección del cirujano.	1
Procedimientos Complementarios.		
20.02.002	Recuperación celular y autotransfusión.	OBREGÓN
No.	Descripción: Set de consumibles para equipo de autotransfusión y plasmaferésis según marca ofertada, que incluye:	Máximo
1	Campana o cono para concentración de sangre de Tamaño adulto de 230 ml (+/- 10 ml) o tamaño pediátrico 130 ml (+/- 10 ml) o tamaño lactante de 65 ml (+/- 10 ml), a elección del técnico perfusionista.	1
2	Una Bolsa desechable y tuberías de plástico libre de pirógenos para recuperar sangre.	1
3	Una Bolsa desechable para desechos sanguíneos.	1
4	Una Bolsa desechable y tuberías de plástico libre de pirógenos para autotransfusión	1
5	solución anticoagulante (ACD)	1
20.02.003	Monitoreo invasivo con catéter de flotación pulmonar.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo

1	Catéter de flotación pulmonar para gasto cardiaco continuo y/ó gasto cardiaco por termo dilución.	1
2	Introduccion para catéter de flotación.	1
3	Catéter para línea arterial radial 20ga x 6.35cm.	1
4	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
5	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70% en envase unidosis, estéril.	1
6	Transductores desechables de presión con cable de interfase.	1
7	Suturas, para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo.	las necesarias
20.02.007	Procedimiento de GCC y SV mínimamente invasivo.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Sensor para monitoreo hemodinámico mínimamente invasivo que mide gasto cardiaco continuo a través de una línea arterial existente, catéter con oxímetro integrado de triple lumen de 8.5 fr, 20 cm de longitud recubierto de cloruro de benzalconio y heparina, con capacidad extendida para monitorizar continuamente la saturación venosa central de oxígeno scvo2.	1
2	Equipo de suero macro gotero, extensión de presión de 152 cm de polivinilcloruro (pvc), 2 llaves de 3 vías, 1 dispositivo de flujo, 2 conexiones para cables de presión: 1 para GCC y otro para presión invasiva, sensor flotrac n/monitoreo gasto cardiaco	1
20.02.008	Procedimiento de apoyo para cirugía cardiaca con circuito mínimo extracorpóreo.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Mini circuito pre ensamblado y recubierto con albumina y heparina que consta de: Oxigenador, tubería y Filtro arterial todos con tamaño de acuerdo al tipo de paciente elección del cirujano.	1
20.02.009	Procedimiento soporte ventricular de corta estancia hasta 14 días.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Bomba sanguínea con purgado de 31 ml con flujo máx. de 9.9 lpm de flujo continuo con funcionamiento a base de levitación magnética.	1
20.02.012	Procedimiento de asistencia cardiorrespiratoria de con permanencia de 14 a 30 días.	OBREGÓN
No.	Descripción	Máximo
1	Dispositivo de asistencia ventricular de largo plazo de flujo continuo intracorpóreo adulto y pediátrico de última generación: Sistema pre-ensamblado, compuesto de oxigenador con membrana de difusión para permanencia máxima y set de tubos, cabezal centrífugo, adulto y pediátrico (todo con recubrimiento de heparina y albumina o fosforilcolina según tecnología del fabricante) compatible con el equipo ofertado	1
CIRUGIA DE TORAX		
20.03.001	Procedimientos pulmonares por torascopía.	HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
2	Sonda para drenaje torácico opaca a los rayos x, calibre de acuerdo al paciente.	2
3	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	3
4	Suturas; las necesarias para cada procedimiento y de acuerdo al catálogo anexo.	10
5	Funda para cabezal de cámara endoscópica, longitud de 240 cm., o mayor, estéril.	1
6	Tubería para irrigación/aspiración en "Y", longitud de 250 cm., o mayor, estéril.	1
7	Trocars y camisas torácicas. Calibre de 3 mm, 5mm y 10mm, con sistema automático de seguridad, con protección de filos, con válvula de paso luer-lock, de 65 a 150 mm., de longitud, según complejión y constitución del paciente.	3

8	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.	1
9	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
10	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70% en envase unidosis, estéril.	1
11	Aguja para punción tipo Veress	1
12	Tubería para insuflación, longitud de 250 cm., o mayor, estéril de acuerdo a equipo ofertado.	1
13	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
14	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.03.002	Procedimientos pulmonares a cielo abierto (Traqueobronquiales y Torácicos: Segmentectomía, Lobectomía, Neumonectomía, Decorticación, Timectomía, Osteosíntesis esternal y Costal, Simpatectomía, Diafragmáticos, Pleurales, Trasplante Pulmonar donador y Mediastinales)	OBREGÓN / HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
2	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
3	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	3
4	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	25
5	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
6	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
7	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable.	1
8	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
9	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.03.004	Corrección de Malformaciones Congénitas Pulmonares.	OBREGÓN / HERMOSILLO
No.	Descripción	Máximo
1	Oxigenador para circulación extracorpórea, de membrana, con reservorio venoso, flexible o rígido, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (pediátrico, lactante, neonato, adulto pequeño o adolescente) de acuerdo a catálogo.	1
2	Equipo de tubería para circulación extracorpórea, (desde 3/16 a 3/8) para Oxigenador tamaño según el tipo de paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonato). La tubería debe ser grado médico estéril y empacada, la línea de oxígeno debe tener intercalibrado, un filtro de gases.	1
3	Sistema de administración de cardioplejia consta de serpentín, cubeta con tapa líneas de cardioplejia y para permitir la recirculación, obturadores de paso para iniciar y terminar la administración, cámara transparente rompe gotas con llave de 3 vías para cuatro combinaciones de flujo y diagrama e instructivo de uso.	1
4	Hemoconcentrador para circulación extracorpórea, con líneas de conexión y entradas luer-lock, diferentes tamaños de acuerdo al paciente (adulto, pediátrico, lactante y neonatal).	1
5	Filtro arterial, para circulación extracorpórea de policarbonato, con malla filtrante en el rango de 30 a 40 micras, luer-lock, tamaño de acuerdo al tipo de paciente (adulto, pediátrico y neonatal).	1
6	Cabezal centrifugo con purgado máximo en el rango de 32 a 57 ml (según tecnología del fabricante) con sensor de flujo en la carcasa, flujo máximo de 9.9 lts. por minuto compatible con el equipo ofertado	1
7	Reactivos para medir tiempo de coagulación activada. Los necesarios para el procedimiento.	5

8	Reactivo de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos y lactato. Los necesarios para el procedimiento.	15
9	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2100 a 2500 ml.	1
10	Cánulas y Sondas para drenaje pleural a elección del cirujano.	2
11	Transductor de presión Y flujo desechable para la bomba de circulación extracorpórea.	1
12	Cánulas para perfusión aórtica, para drenar venas cavas, para cardioplejia, para succión intracardiaca de acuerdo al catálogo.	3
13	Transductor y/o línea de presión arterial	1
14	Suturas las necesarias para realizar el procedimiento quirúrgico y de acuerdo al catálogo anexo.	37
15	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable. de contacto independiente; superficie combinado (neonato, pediátrico o adulto, según se requiera) con capa adhesiva conductiva, desechable con cable .	1
16	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal, con punta corta y larga.	1
17	Engrapadora para piel con extractor de grapas	1
18	Catéter venoso central 2 y 3 lúmenes, de 4fr,5fr, 5.5Fr y 7Fr x 13 a 35 cm de longitud, aguja (14ga a 22ga) a elección del cirujano de acuerdo al paciente.	1
19	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70%, en envase unidosis, estéril.	1
20	Foley de silicón calibre: 6, 8, 10, 12, 16 y 22Fr	1
20.04.001	Video broncoscopia flexible transoperatoria.	HERMOSILLO
1	pinzas de biopsia para videobroncoscopia	1
2	cepillo para canal de trabajo de videobroncoscopia	1
3	globos hidroneumáticos longitud 1800mm x balón longitud del balón 5.5, tamaños de 6-8,8-10,10-12,12-15,15-18,18-20 del balón.	1
4	sistema de insuflación con manómetro	1
5	canastilla de extracción de cuerpo extraño	1
6	trampas	1
7	Chimeneas (Dispositivo tipo oruga para introducción de broncoscopio en pacientes intubados)	1
8	prisma (o lente de amplificación para broncoscopio rígido).	1
20.04.002	Procedimientos por mediastinoscopia (resecciones ganglionares, tumorales y estadificación)	HERMOSILLO
1	Equipo para drenaje pleural con tres cámaras para sello de agua, succión y recolección de líquidos con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa, estéril y desechable con capacidad de 2000 a 2500 ml.	1
2	Sonda para drenaje torácico opaca a los rayos x, calibre de acuerdo al paciente.	2
3	Reactivos de gasómetro específico al equipo ofertado, gases arteriales y electrolitos séricos.	2
4	Clips vasculares medianos para mínima invasión.	10
5	Suturas; las necesarias para cada procedimiento y de acuerdo al catálogo anexo.	10
6	Funda desechable para cámara endoscópica.	1
7	Tubería para irrigación en "Y"	1
8	Kit de trocares y camisas torácicas. Calibre de 3mm a 10mm.	3
9	Electrodo neutro de dos superficies de contacto independiente; superficie combinada de 168cm2 con capa adhesiva conductiva, desechable con cable de 3 metros.	2
10	Lápiz para electrocauterio desechable con entrada universal.	2
11	Antiséptico quirúrgico a base de gluconato de clorhexidina al 2% y alcohol isopropílico al 70% en envase unidosis, estéril.	2
20.04.003	Procedimientos con Broncoscopia rígida; Dilataciones traqueales O bronquiales adulto.	HERMOSILLO
No. Prog.	Descripción	Cantidad
1a	Balón de dilatación con capacidad de alcanzar diámetros diferentes. Compatible con el canal de trabajo solicitado, en función del equipo O	1 a elección

1b	Juego de dilatadores percutáneos tipo Amplatz del 8 al 30 Fr	
2	Jeringa esterilizada de 60 cc., con manómetro integrado para insuflación de balón de dilatación.	1

CALVE	Catálogo de Bienes de Consumo Complementarios
20.01.813	Sonda de drenaje torácico 12, 16, 20, 24, 28, 36 y 40 Fr.
20.01.814	Sonda de drenaje torácico acanalado recto 19 Fr a 24 Fr.
20.01.815	Sonda de drenaje torácico acanalado en espiral 19 a 24 Fr.
20.01.816	Conector en "Y" 3/8 para sondas y equipo de drenaje torácico.
20.01.818	Tubos de silicón radiopacos de 1.5 mm y 2.5 mm de diámetro, 2x45cm longitud, color azul y rojo.
20.01.820	Cánula para administración de solución cardioplejía por vía retrógrada, con luer-lock, para medición de presión y balón ajustable, adulto.
20.01.821	Cánula para administración selectiva de solución cardioplejía, en ostium de coronaria izquierdo y derecho.
20.01.822	Cánula para cardioplejía anterógrada con y sin línea de aspiración. de 4 A 9 Fr.
20.01.824	Cánula para cardioplejía anterógrada de 3 líneas con y sin vent. de 4 A 9 Fr.
20.01.825	Cánula para cardioplejía anterógrada sin línea de aspiración. de 4 A 12 Fr. de 20 cm.
20.01.826	Cánula para perfusión aórtica, recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.827	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.828	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de arteria femoral calibre de 8 a 24 Fr.
20.01.829	Cánula para perfusión aórtica de alto flujo, FLEXIBLE Y CON ALMA DE ACERO recta, de 6 a 24 Fr.
20.01.830	Cánula para perfusión aórtica, angulada, incluir todas las medidas de 12 a 24 Fr.
20.01.831	Cánula para drenar venas cavas recta, incluir todas las medidas de 12 a 38 Fr.
20.01.832	Cánula de alto flujo para soporte cardiovascular de vena femoral incluir todas las medidas calibres de 15 a 31 Fr.
20.01.833	Kit para drenaje venoso por acceso yugular calibres, 15, 17 y 19 fr., incluye dilatadores, trocar y guía.
20.01.834	Cánula con alma de acero multiperforada para drenar venas cavas 15 al 19* Fr.
20.01.835	Cánula para drenar venas cavas, angulada incluir todas las medidas de 12 40 Fr.
20.01.836	Cánula doble canastilla arteriales o venosas, 28/36 Fr. , 32/46 Fr. , 29/37 Fr. , 32/40 Fr. , 34/46 Fr. , 36/46 Fr. , 36/51 Fr. , 17 Fr. , 19 Fr. y 21 Fr.
20.01.837	Cánula para succión intracardiaca ventricular Pediátrica corta y larga 10 Fr a 12 Fr.
20.01.839	Cánula para succión intracardiaca ventricular Adulto corta en el rango de 16 a 17 Fr.
20.01.840	Cánula para succión intracardiaca ventricular Adulto larga en el rango de 18 a 20 Fr.
20.01.841	Aspirador rígido pequeño.
20.01.842	Aspirador rígido estándar.
20.01.843	Cánula para aspiración de campo maleable.
20.01.844	Injerto aórtico pulmonar biológico bovino con o sin soporte varias medidas.
20.01.845	Tubos de teflón impermeable liso y anillado incluir varias medidas de 10 al 24 Fr.
20.01.846	membrana de teflón impermeable 0.1mm de espesor.
20.01.847	Parque pericardio de bovino 4X4 y 6X8cm.
20.01.848	Parque de matriz extracelular(parque de submucosa intestinal).
20.01.849	Injerto tubular 3.0 a 5mm.
20.01.850	Parches de fieltro de politetrafluoroetileno PTFE 15.24cm X 15.24cm.
20.01.851	Parque de poliéster con superficies aterciopeladas 15 X 15 cm.
20.01.853	Válvula de rápida liberación sin sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27 mm.
20.01.854	Válvula de rápida liberación con tres puntos de sutura, Aórtica para cirugía abierta incluir varias medidas de 19 a 27 mm.

20.01.855	válvulas biológicas de bajo perfil para implante supranular.
20.01.856	Válvulas biológicas bovinas.
20.01.857	Anillos semicompletos para valvuloplastía.
20.01.858	Anillos completos para valvuloplastía mitral.
20.01.859	Acero, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 48 mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2 o 5.
20.01.860	Adhesivo tópico para piel.
20.01.861	Cera para hueso, estéril, sobre con 2.5 g.
20.01.862	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulibutilato calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-5 17mm, 1/2 círculo, doble armado y pledgetstfe 3 x 3 x 1.5mm.
20.01.863	Kit para reemplazo valvular que incluye 8 hebras de suturas de poliéster trenzado verde y 7 hebras de poliéster trenzado blanco con pulibutilato calibre 2-0, Long 75cm, ambos juegos con agujas ahusadas, con punta trocar v-7 26mm, 1/2 círculo doble armado y pledgetstfe 6 x 3 x 1.5mm.
20.01.864	Nylon con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante incluir varias medidas de 11mm a 19mm, Long de la hebra 45 cm, cal de la sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0,6-0.
20.01.869	Perlas y/o pledgets de ptfe de 7mmx 3 mm x 1.15 mm de grosor.
20.01.870	Policaprone 25 antibacterial con aguja de 1/2 círculo, ahusada 17 mm y 26mm, Long de la hebra de 45cm y70 cm, calibre de la sutura 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.
20.01.871	Policaprone 25 antibacterial con aguja reverso cortante de 3/8 de círculo de 19 mm, Long de la hebra 45cm y70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0 y 5/0.
20.01.875	Polidioxanona con aguja de 3/8 círculo, cuerpo estriado doble armado, ahusada 13 mm, Long de la hebra 75 cm, cal de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0, 4-0, 5-0 y 6-0.
20.01.877	Polidioxanona con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada 17 mm, Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 4-0 y 5-0.
20.01.878	Polidioxanona plus, Sutura sintética absorbible de 70 cm con aguja de ½ círculo 3-0, 4-0 y 5-0.
20.01.879	Poliéster trenzado con recubrimiento y parche de teflón, con aguja de 1/2 círculo, doble armado, ahusada, de 17 mm y 25 mm o 26 mm, Long de la hebra 75 cm y 90 cm, calibre de la sutura 2-0 y 3-0. Múltiples hebras.
20.01.881	Poliéster trenzado con recubrimiento, con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, cortante de 40 mm y 48mm, longitud de la hebra 75 cm, cal de la sutura 2 y 5.
20.01.885	Poliglactina 910 antibacterial, Sutura sintética absorbible con aguja de 1/2 círculo, de cuerpo estriado ahusada de 17mm, 24mm o 26 mm, 36mm Long de la hebra de 45cm y 70 cm, calibre de la sutura 0, 1, 2-0, 3-0 y 4-0.
20.01.889	Poliglactina 910 trenzada, Sutura sintética absorbible con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, reverso cortante de 19 mm, 24mm Long. De la hebra 45 cm cal de la sutura 4-0.
20.01.893	Polímero de ácido glicólico, con aguja 3/8 de círculo reverso cortante 13mm,16mm, 19 mm y 24mm longitud de hebra de 45cm y 70cm, calibre de la sutura 3-0, 4-0, 5-0, 6-0.
20.01.895	Polímero de ácido glicólico, con aguja de 1/2 círculo ahusada de 17mm, 36mm Long de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 1 y 5-0.
20.01.899	Polipropileno con aguja ½ círculo reverso cortante 37 mm, 75 cm de longitud, calibre de sutura 1.
20.01.901	Polipropileno con aguja 3/8 círculo reverso cortante 13mm, 19mm, 24mm y 26mm longitud de la hebra 45 cm y 75cm, calibre de sutura 2-0, 3-0, 4-0, 5-0.
20.01.906	Polipropileno con aguja de 1/2 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 16 mm, 25 mm o 26mm, 37mm Long de la hebra 75 cm y 90cm cal de la sutura 1, 2-0, 3-0, 4-0 y 5-0.
20.01.913	Polipropileno con aguja de 3/8 círculo de cuerpo estriado, doble armado, ahusada de 6.5mm, 9.3mm, 11mm y 13 mm, Long de la hebra de 45cm, 60cm,75 cm, cal de la sutura 6-0,7-0, 8-0.

SE ELIMINA TELEFONO POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICABLE O IDENTIFICABLE Y QUE POR SU DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ART. 113 DE LA LFTAIP



FECHA: 23 de enero de 2023
NOMBRE DEL LICITANTE: Comercializadora Médica OM, S.A. de C.V.
DOMICILIO: Coctoteros no. 176, Colonia Nueva Santa María, D.T. Azcapotzalco, C.P. 02800, CDMX
TELEFONO: [REDACTED]
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@comed-om.com.mx

ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR Y TORÁCICA

No.	Equipo y descripción
1	CCB 531.203.0058 Unidad de circulación extracorpórea; Equipo electrónico y neumático rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Con las siguientes características:
1.1	Base para cuatro módulos de rodillos expandible hasta 6
1.1.1	Batería de respaldo de al menos una hora para todo el sistema
1.1.2	Lámpara de halógeno o tecnología superior según el fabricante
1.1.3	SopORTE para Oxigenador (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)
1.1.4	SopORTE para filtro detector de Burbujas (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)
1.1.5	SopORTE para hemocentrador (adulto, pediátrico, lactante, neonatal según sea el caso)
1.2	Tres o cuatro cabezales de rodillos de 6 pulgadas con opción para doble tubería y un cabezal de rodillos de 4 pulgadas con opción para doble tubería, con opción a un quinto cabezal.
1.2.1	Panel LCD con indicador de flujo y RPM
1.2.2	Selección de calibre de tubo
1.2.3	Control de velocidad y flujo
1.2.4	Cabezal con rotación en incrementos de 15 grados para acortar tubería
1.2.5	Flujo pulsátil en bomba arterial
1.3	Monitor LCD (con tecnología TouchScreen de Control Central o según tecnología del fabricante)
1.3.1	Monitoreo de flujo Arterial
1.3.2	Cronómetros de tiempo en Bomba y Pinzamiento y adicional configurable.
1.3.3	2 Canales para Monitoreo de temperatura configurables (esofágico/rectal)
1.3.4	2 Canales para monitoreo de presión configurables (arterial/cardioplejia)
1.3.5	Monitoreo de Cardioplejia
1.3.6	Cronómetros para tiempo de suministro de Cardio Plejia (CPG)
1.3.7	Indicador de volumen de CPG infundido

1.3.8	Detector de burbuja con sensor para tubería de 3/8 (adulto) y 1/4 (pediátrico)
1.3.9	Detectores de Nivel de sangre bajo en reservorio con sensores para alerta y alarma re-utilizables
1.4	Mezclador electrónico de aire y oxígeno
1.4.1	Mezclador de Aire y Oxígeno incorporado en la base con controles independientes para FIO2 y Gas
1.4.2	Alarmas de presión baja y alta en aire y oxígeno
1.4.3	Indicador de FIO2 en monitor de control central
1.4.4	Alarma de FIO2 baja en monitor de control central
1.5	Módulo de Control de Bomba Centrífuga
1.5.1	Control de velocidad de hasta 3600 Revoluciones Por Minuto con motor externo de bomba centrífuga o tecnología equivalente
1.5.2	Sensor no invasivo de flujo arterial para tubería de 3/8
1.5.3	Suministro de flujo continuo o pulsátil
1.5.4	Alarma configurable de flujo arterial bajo
1.6	Inter cambiador de Calor
1.6.1	Modo para calentar hasta 42 grados centígrados
1.6.2	Modo para enfriar hasta 3 grados centígrados sin necesidad de agregar hielo
1.6.3	Puerto adicional de agua para colchón térmico
1.6.4	Colchón térmico pediátrico/adulto según sea el caso
1.6.5	Panel de control digital
1.7	Monitor de gases (puede estar integrado o por separado según tecnología del fabricante) en línea para el circuito extracorpóreo con las siguientes características:
1.7.1	Temperatura
1.7.2	Presión parcial de oxígeno (PO2)
1.7.3	Presión parcial de dióxido de carbono (PCO2)
1.7.4	pH
1.7.5	Potasio (K+)
1.7.6	Saturación de oxígeno (SO2)
1.7.7	Hematocrito (HCT)
1.7.8	Hemoglobina (Hgb)
1.7.9	Exceso de bases (BE)
1.7.10	Bicarbonato (HCO3)
1.7.11	Saturación de oxígeno (SO2) [calculada cuando no se mide]
1.7.12	Consumo de oxígeno (VO2)
1.7.13	Sensor para monitoreo de gases arteriales
1.7.14	Sensor para monitoreo de gases venosos
1.7.15	Sensor para monitoreo de HCT, Hgb, SO2
1.7.16	Impresora térmica integrada o según tecnología del fabricante
1.7.17	Batería interna de respaldo de 25 minutos de duración.

2	CCB 531.286.0223 Desfibrilador portátil con paletas internas y externas. Equipo portátil para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con las siguientes características:
2.1	Con pantalla
2.1.1	Despliegue digital y de onda de frecuencia cardíaca.
2.1.2	Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AVR, AVL y AVF.
2.1.3	Selector de energía para descarga interna y externa.
2.1.4	Alarmas audibles, visibles y ajustables.
2.2	Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco:
2.2.1	Descarga directa prefijada.
2.2.2	Cable con paletas interconstruidas esterilizables.
2.2.3	Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica.
2.2.4	Selector de modo sincrónico y asincrónico.
2.3	Con descarga:
2.3.1	Desde las paletas
2.3.2	Desde el panel de control.
2.4	Con capacidad de auto descarga.
2.4.1	Sistema para probar descarga
2.4.2	Tiempo de carga máximo
2.4.3	Batería recargable.
2.4.4	Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.
2.4.5	Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica según complejión del paciente (adulto, pediátrico o neonatal)
2.4.6	Equipo compatible con sistema de desfibrilación externa con parches
3	CCB 535.816.0025 Sierra para esternotomía
3.1	Sierra para esternotomía con las siguientes características:
3.1.1	Con corriente eléctrica y/o baterías recargables.
3.1.2	Con protector de hoja.
3.1.3	Velocidad variable
3.1.4	Con sellado total
3.1.5	Con sistema de protección que impida su activación inadvertida
3.1.6	Peso de 400 a 800 gr.
3.1.7	Con guarda a aditamento para protección de tejidos
4	CCB 531.609.0033 Marcapaso cardíaco temporal bipolar bicameral; Con las siguientes características:
4.1	Rango de frecuencia
4.1.1	De 30 hasta 200 pulsos por minuto.
4.1.2	Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 mA

4.2	Sensibilidad
4.2.1	Rango de 0.4 hasta 10 mV, para la aurícula)
4.2.2	Rango de 0.8 hasta 20 mV, para el ventrículo
4.3	Peso
4.3.1	Con batería de hasta 700 grs.
4.4	Accesorios:
4.4.1	Con Brazalete de velcro
5	CCB 531.562.0038 Lámpara frontal
5.1	Lámpara frontal con las siguientes características:
5.1.1	Con fuente de luz de pedestal o tecnología superior según fabricante (luz LED)
5.1.2	Cable de fibra óptica.
5.1.3	De luz fría
5.1.4	Intensidad regulable.
5.1.5	Con sistema de videograbación de HD (opcional)
7	SCCB Recuperador celular.
7.1	Equipo transportable automático que recupera la sangre extravasada durante el procedimiento quirúrgico con las siguientes características:
7.1.1	Función de plasmaféresis. (opcional)
7.1.2	Pantalla a color con despliegue de datos.
7.1.3	Alarmas y medidas correctivas.
7.2	Bomba peristáltica de alta velocidad.
7.2.1	Con rango de flujo ajustable en un rango de 25 a 1000 ml/min.
7.2.2	Sensor ultrasónico de burbujas.
7.2.3	Sensor óptico de hematocrito.
7.2.4	Sensor óptico de buffycoat.
7.2.5	Funcionamiento manual y automático con intercambio de operación automático/manual y viceversa
7.3	Sistema bomba de vacío integrado.
7.3.1	Centrifuga de velocidad ajustable en rango de 1500 a 5600 rpm.
7.3.2	Cubierta con sistema de seguridad que impide la apertura durante el funcionamiento.
7.3.3	Funcionamiento con 4 tamaños de campana.
7.3.4	Control de tiempo y velocidad durante el procedimiento.
7.3.5	Cubierta resistente al impacto.
7.3.6	Flujo continuo.
7.3.7	Grupo de oclusión con código de colores.
8	CCB 531.878.0037.02.01 PREI 12164 Torre de visualización para procedimientos toracoscópicos; Torre de visualización para procedimientos toracoscópicos de mínima invasión que incluye: Carro transportador, monitor, endocámara(Toracoscopio), fuente de luz, guía de luz o cable de fibra óptica, sistema de grabación digital, sistema de irrigación/ succión automático.

8.1	Carro porta equipo con:
8.1.1	Puerta delantera y trasera, con chapa.
8.1.2	Base rotable para monitor y/o brazo para pantalla plana.
8.1.3	Ruedas con frenos, en al menos 2 ruedas.
8.1.4	Barra de contactos.
8.2	Monitor de video para aplicaciones médicas con:
8.2.1	Pantalla LCD de 19" o mayor, a color.
8.2.2	Sistema a color NTSC (National Television System Committee).
8.2.3	De alta resolución de 1600x1200 = 1920x1080 ó 1920x 1200. pixeles.
8.2.4	Con entradas de video dvi, rgb, s-video y/c rs-232c.
8.2.5	Compatibles con formatos 16:9
8.3	Endocamara:
8.3.1	Sistema a color NTSC (National Television System Committee).
8.3.2	De tres chips digital o mayor.
8.3.3	Resolución de 1600x1200 = 1920x1080 pixeles a 50Hz.
8.3.4	Sensible a intensidad de luz de 1 a 1.2 luxes.
8.3.5	Con control de balance de blancos.
8.3.6	Con control automático y continuo de brillo.
8.3.7	Con control automático de la cantidad de luz.
8.3.8	Con aumento automático de foto sensibilidad.
8.3.9	Con ajuste automático de color.
8.3.10	Sumergible en soluciones desinfectantes.
8.3.11	Con video acoplador.
8.4	Fuente de luz de xenón de 300 Watts o mayor o LED.
8.4.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
8.4.2	Con indicador o controlador de horas de uso.
8.4.3	Con ajuste de intensidad manual y/o automático para video.
8.5	Guía de luz o cable de fibra óptica en el rango de 4.5 a 6.5 mm de diámetro del haz de luz.
8.6	Fuente de luz de respaldo portátil, de xenón o halógeno o LED.
8.6.1	Regulación automática o manual de la intensidad de la luz.
8.6.2	Con indicador o controlador de horas de uso.
8.6.3	Con ajuste de intensidad manual y/o automático para video.
8.7	Sistema de videograbación/ almacenamiento masivo USB.
8.8	Equipo de irrigación/aspiración automático:
8.8.1	Con flujo de succión de 0.8 l/min o mayor.
8.1.2	Con flujo de irrigación de 2.0 l/min. ó mayor.
8.9	Insuflador de CO2:

8.9.1	30 a 45 lpm de alto flujo.
8.9.2	Presión intra abdominal.
8.9.3	Flujo de insuflación y volumen.
8.9.4	Con conexión para cilindro externo de alta presión para gas CO2.
8.9.5	Con sistema de alarma integrada.
8.9.6	Con manguera de alta presión con conector PIN INDEX.
8.9.7	Con despliegue digital en panel de volumen, presión y consumo.
9	SCCB Computadora para gasto cardiaco mínimamente invasivo; Con las siguientes características:
9.1	Monitor hemodinámico para adultos y pediátricos.
9.1.1	Mínimamente invasivo para la medición de gasto cardiaco continuo en presión arterial.
9.1.2	Saturación de oxígeno venoso central.
9.1.3	Saturación de oxígeno venoso mixto.
9.1.4	Volumen sistólico.
9.1.5	Variación de volumen sistólico.
9.1.6	Resistencia vascular sistémica.
9.1.7	Alimentación eléctrica 115 V 60hz.
9.1.8	Medición de parámetros volumétricos: agua pulmonar extravascular, índice de permeabilidad vascular pulmonar, volumen tele diastólico global, fracción de eyección global
10	SCCB Computadora para gasto cardiaco por técnica de termo dilución; Monitor hemodinámico avanzado para la medición invasiva del gasto cardiaco a través de un catéter de flotación pulmonar por técnica de termo dilución. Con las siguientes características:
10.1	Monitor hemodinámico para la medición de gasto cardiaco continuo o intermitente.
10.1.1	Con catéter de flotación pulmonar.
10.1.2	Mide saturación venosa de oxígeno.
10.1.3	Volumen diastólico final.
10.1.4	Volumen sistólico.
10.1.5	Resistencias vasculares sistémicas.
11	SCCB Equipo para manejo de temperatura por termo reflexión y/o aire forzado, incluye CCB 531.803.0029 Sábana térmica con aire caliente; Con las siguientes características: Equipo electro neumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente Pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas
11.1	Control electrónico.
11.2	Gabinete.
11.3	Panel de control.
11.4	Indicador de la temperatura seleccionada.
11.5	Alarmas audibles y visibles.
11.6	Sistema neumático.

17.2	MONITOR para registro de presión negativa según tecnología del fabricante
19	CCB 533.036.0149 Analizador de gases, pH y electrolitos durante la circulación corpórea; Analizador de gases y electrolitos en sangre con las siguientes características:
19.1	Analizador de pH.
19.2	Pco2.
19.3	Po2.
19.4	Na+.
19.5	K+
19.6	Ca++ iónico.
19.7	Cl
19.8	Glucosa.
19.9	Lactato.
19.10	Hematocrito.
19.11	Impresora térmica integrada, con consumible necesario para la operación hospitalaria por cada sitio y partida.
19.12	Medición de parámetros por medio de electrodos específicos.
19.13	Funcionamiento con cartuchos y/o paquete de reactivos y/o casetes.
19.14	Calibración automática a uno y dos puntos y calibración manual
19.15	Muestra de sangre total: venosa, arterial y capilar
19.16	Recibe muestras de sangre por medio de tomadores específicos para gasometría: jeringa heparinizada o capilar heparinizado. O tecnología superior de medición continua
19.17	Volumen máximo de la muestra. Para perfil completo. Para paciente adulto: 210 µl, Para paciente neonatal: 125 µl
19.18	Tiempo del ciclo total de análisis no mayor de 3 min. Al menos 20 pruebas por hora
19.19	Con parámetros calculados, elegidos de acuerdo a las necesidades del área usuaria
19.20.	Medición de la presión barométrica.
19.21	Operatividad del equipo de acuerdo a la altitud de cada localidad o ciudad
19.22	Ingreso de datos de identificación del paciente: nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo del paciente.
19.23	Para procesamiento de la muestra se requiere ingreso de FIO2, temperatura del paciente y tipo de muestra.
19.24	Pantalla a color sensible al tacto para ingreso y despliegue de datos, informes de resultados, informes de calibración e informes de control de calidad.
19.25	Software en español.
19.26	Capacidad de conexión con sistemas de información hospitalarios bajo alguno de los estándares establecidos por HL7.
19.27	Alarmas o mensajes visibles de: Mal funcionamiento del casetes, cartucho o paquete de reactivos. Errores en el proceso de análisis y de la muestra.
19.28	Con batería de respaldo interna o sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) que garantice el procesamiento de muestras al menos 15 min.
19.29	Rollo de papel térmico para impresora.
19.30.	Tomadores específicos para gasometría: jeringa heparinizada o capilar heparinizado.

19.31	Calibradores.
19.32	Ampolletas o cartuchos para control de calidad.
19.33	Módulo de medición y software para co-oximetría.
19.34	Corriente eléctrica 120V +/- 10%, 60 Hz.
20	CCB 533-036.0768 Analizador de la coagulación; Equipo automatizado o semiautomatizado controlado por microprocesador para el análisis del tiempo de coagulación sanguínea. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:
20.1	Con capacidad de procesamiento de muestras para Tiempo:
20.1.1	Protrombina.
20.1.2	Parcial de tromboplastina.
20.1.3	De trombina.
20.1.4	De fibrinógeno.
20.1.5	De factores de coagulación y
20.1.6	Pruebas especiales.
20.1.7	Detección del coágulo por al menos una de las siguiente metodologías: foto óptica, electromagnética, nefelométrica, fotomecánica o dispersión de luz
20.1.8	Canales de medición independientes.
20.1.9	Sistema de incubación para muestras y reactivos.
20.1.10	Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y/o copa o copilla.
20.1.11	Volumen de muestra.
20.1.12	Volumen de reactivos.
20.1.13	Programa de control de calidad integrado o externo.
20.1.14	Capacidad para programar muestras urgentes.
20.1.15	Lector de código de barras.
20.1.16	Monitor e impresoras integrados o adicionales
20.1.17	Ordenador (computadora) y software según tecnología del fabricante.
20.1.18	Compatible con los reactivos ofertados.
24	SCCB Equipo para soporte ventricular con permanencia de 14 a 30 días
24.1	Consola centrífuga para soporte circulatorio de flujo continuo.
24.2	Consola de mando portátil por acoplamiento magnético que eleva y gira la hélice dentro de la bomba sanguínea.
24.3	Sensor ultrasónico de flujo.
24.4	Batería de respaldo integrada con duración mínima de 60 minutos.
24.5	Panel frontal con despliegue alfanumérico.
24.6	Indicación de flujo rango de 0-9.9 lpm y velocidad de 0- 5500rpm.
24.7	Alimentación eléctrica 110 V 60hz.
25	SCCB Equipo para soporte ventricular de corta estancia hasta 14 días

25.1	Con las siguientes características:
25.1.1	Consola centrífuga para soporte circulatorio de flujo continuo.
25.1.2	Consola de mando portátil por acoplamiento magnético que eleva y gira la hélice dentro de la bomba sanguínea.
25.1.3	Sensor ultrasónico de flujo.
25.1.4	Batería de respaldo integrada con duración mínima de 60 minutos.
25.1.5	Panel frontal con despliegue alfanumérico.
25.1.6	Indicación de flujo rango de 0-9.9 lpm y velocidad de 0- 5500rpm.
25.1.7	Alimentación eléctrica 110 V 60hz.
25.1.8	Soporte de oxigenador
25.1.9	Motor centrífugo
26	CCB 531.925.0196 Electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas, unidad de Equipo de electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardíacas. Con las siguientes características:
26.1	Equipo de ablación por radiofrecuencia transoperatoria para el control de la FA.
26.1.1	Con algoritmo de auto dosificación que modifique la energía entregada de acuerdo a la impedancia en el tejido.
26.1.2	Pantalla touchscreen para ajuste de parámetros de ablación.
26.1.3	Con mensajes visibles y audibles para su uso.
26.2	Sistema de ablación
26.2.1	Modo unipolar
26.2.2	Modo Bipolar (con sistema de pinza)
26.2.3	Sistema con algoritmo dosis respuesta.
26.2.4	Entrega de energía basada en impedancia.
26.2.5	Tonos audibles y pantalla táctil con notificaciones de estatus de ablación.
26.2.6	Con lápiz de ablación monopolar maleable.
26.2.7	Con irrigación y pinza de ablación con cuello flexible con electrodos pre curvados con rotación de 300 grados y punta roma.
27	531.328.0221 Unidad de electrocirugía para termo fusión de vasos. Electro coagulador quirúrgico modular para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:
27.1.1	Coagulación y corte mono y bipolar.
27.1.2	Equipo modular con capacidad de cambio de módulos de conectores internacionales y conectores plug and play mono polares y bipolares.
27.2	Potencia máxima de salida en corte bipolar de 100 watts o mayor con 08 efectos como mínimo, con:
27.2.1	Coagulación monopolar suave de 200 watts o mayor.
27.2.2	Forzada de 120 watts o mayor.
27.2.3	Spray de 120 watts o mayor.
27.2.4	Simultánea de 200 watts o mayor que permita la activación de dos instrumentos, independientes; mono polares de forma simultánea y alternada.
27.2.5	Coagulación bipolar de 120 watts o mayor con 08 efectos como mínimo corte y coagulación controlados por microprocesador.
27.2.6	Indicadores de potencia mono y bipolar en display tft a color.

27.2.7	Aumento de la potencia mediante teclado o sistema táctil.
27.2.8	Alarmas.
27.2.9	Salida monopolar para cortar y coagular.
27.2.10	Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.
27.2.11	Con función de sellado o termo fusión de grandes vasos.
27.2.12	Pedal doble.
27.2.13	Carro con ruedas.
CIRUGIA DE TORAX	
30	CCB 531.613.0110 Mediastinoscopio con iluminación de fibra óptica. Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica.
30.1	Endoscopio rígido
30.1.1	Longitud en el rango de 13 a 15 cm
30.1.2	Óptica de 30°
30.1.3	Diámetro 4 mm, longitud de 14cm.
30.2	Fuente de luz
30.2.1	Fría de halógeno
30.2.2	Mínimo 150 watts
30.2.3	Ajuste de intensidad de luz
30.2.4	Con guía de luz de fibra óptica integrada con adaptador a 90° para cámara de video
30.2.5	Con lámpara auxiliar
30.2.6	Integrada intercambiable vía interruptor o automática
30.2.7	Intensidad regulable.
31	SCCB Torre para endoscopia avanzada de aparato respiratorio adulto, que incluye: torre de visualización endoscópica y un broncoscopio.
31.1	Carro porta equipo:
31.1.1	Colgador de endoscopios incorporado.
31.2	Monitor:
31.2.1	Pantalla LCD según tecnología del fabricante de 19" o mayor, a color.
31.2.2	Con resolución de 1600x1200 pixeles o mayor. S. D.
31.2.3	Con opción de entradas de video digitales.
31.3	Procesador de video con :
31.3.1	Control de brillo manual o automático.
31.3.2	Ajuste de color.
31.3.3	Balance de blancos.
31.3.4	Con al menos una salida de video digital.
31.3.5	Congelamiento de la imagen.

31.3.6	Teclado para introducción de datos del paciente.
31.3.7	Capacidad de almacenamiento de imágenes a través de memoria interna o externa.
31.3.8	Protección contra descargas.
31.4	Fuente de iluminación
31.4.1	Lámpara de xenón de 300 Watts.
31.4.2	Lámpara de emergencia.
31.4.3	Función de transiluminación o incremento de luminosidad.
31.4.4	Ajuste de salida de luz.
31.4.5	Indicador de vida de lámpara según tecnología del fabricante.
31.4.6	Suministro de aire ajustable con al menos tres niveles.
31.4.7	Con contenedor para alimentación de aire y agua.
31.5	Sistema de grabación o almacenamiento USB o CD o DVD o disco duro.
31.6	Computadora y software.
31.7	Impresora de calidad fotográfica.
31.8	Backup de energía de al menos 15 minutos de respaldo.
31.9	Probador de impermeabilidad, estanqueidad o fuga.
31.20.	Contenedor de líquidos para irrigación.
31.21	Bomba de Irrigación
33	Broncoscopio Rígido
33.1	Set de Broncoscopios Rígidos:
33.2	Broncoscopios Rígidos tipo Chavallier Jackson 6mm 35 cm
33.3	Broncoscopios Rígidos tipo Chavallier Jackson 7mm 40cm,
33.4	Broncoscopios Rígidos tipo Chavallier Jackson 8mm 40cm
33.5	Broncoscopios Rígidos tipo Chavallier Jackson 9mm 40 cm
33.6	Set de introducción de stents con tapón obturador, eyectores bronquiales y traqueales, cargadores bronquiales y traqueales, tubos traqueales de 26 cm de 11 y 12 mm y tubos bronquiales de 36 cm con 7,9,14 mm
33.7	Prismas
33.8	Mirilla
33.10.	Aguja para biopsia de Wang
40	Cirujío mínimo extracorpóreo
40.1	Módulo consola con o sin centrifuga integrada a oxigenador.
40.2	Programación independiente.
40.3	Sensor de flujo y burbujas integrado o externo y adaptable a la unidad motriz.
40.4	Batería de respaldo integrada para al menos 60 minutos.
40.5	Unidad de calentamiento para control de la temperatura del paciente de 33°C A 39°C.
40.6	Base rodable vertical con freno.
40.7	Poste telescópico ajustable.

40.8	Monitor de tiempos de coagulación
40.9	Alimentación con batería y AC.
40.10	Mezclador de aire oxígeno.
40.11	Soporte para oxigenador.
40.12	Alimentación eléctrica 115 V. 60 Hz.
40.13	Maneral de emergencia.



NORMA ANGÉLICA GÓMEZ TORRES
REPRESENTANTE LEGAL